



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales



SEMAR

HACIA UNA VISIÓN MARÍTIMA, SUPERACIÓN ES LA ORDEN DEL DÍA

2007-3



SEGURIDAD NACIONAL
POLÍTICA Y ESTRATEGIA
OPERACIONES NAVALES Y MILITARES
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CULTURA NAVAL
PÁGINAS DE LA HISTORIA



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales



SEMAR

HACIA UNA VISIÓN MARÍTIMA, SUPERACIÓN ES LA ORDEN DEL DÍA

2007-3

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Vicealmirante C.G. DEM.
Moisés Gómez Cabrera

VICEPRESIDENTE

Contralmirante C.G. DEM.
Salvador Jiménez Miranda

EDITOR

Capitán de Navío AN. PA. DEM.
Mauricio Martínez Monroy

COMITÉ EDITORIAL

Coordinadores

VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Capitán de Corbeta C.G.
Porfirio Hau Cruz

DISEÑO Y COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN

Tte. Corb. SAIN. L. Ccias. Com.
Lilián Estrada Santana
Tte. Corb. SAIN. L. Com. Graf.
Christiam García López
Tte. Corb. SAIN. L. Com. Graf.
Claudia Dávila Ramírez
Mro. SAIN. Ofta.
Víctor Monjaraz Ortega

IMPRESIÓN

Dirección General Adjunta
de Oceanografía, Hidrografía y
Meteorología.

REGISTRO DE LA REVISTA

Número al Título de los Derechos de Autor:
04-2004-030110032500-102
ISSN 1870-5480

Domicilio de la Publicación: Calzada de la Virgen # 1800, Col. Ex-Ejido de San Pablo Tepetlapa, C.P. 04840, D.F.

La revista del CESNAV tiene como objetivo ser un foro abierto donde los miembros de la Armada de México y el personal civil interesados en temas marítimos puedan expresar sus ideas acerca de la Seguridad Nacional y temas afines al medio naval.

El contenido expresa los puntos de vista de los autores y de ninguna manera representa el criterio del Alto Mando de la Armada de México ni de la Dirección del Plantel.

ÍNDICE

Editorial

Seguridad Nacional

- 5 Los recursos naturales y el desarrollo sustentable, un caso de Seguridad Nacional.
Ing. Salvador Gómez Archundia
- 13 El problema del agua en México.
Cap. Nav. IM. DEM. Raúl Sánchez Martínez

Política y Estrategia

- 19 Eurasia y el turno del “Intruso Transoceánico” (primera parte).
Mtro. Víctor Francisco Olguín Monroy
- 30 La democracia (primera parte).
Tte. Nav. C.G. Eduardo Camargo Reyes

Operaciones Navales y Militares

- 37 Las comunicaciones como requisito fundamental en las operaciones.
Cap. de Corb. C.G. DEM. Pascual R. Sepúlveda Soto

Ciencia y Tecnología

- 43 Los problemas de la contaminación en los sistemas hidráulicos.
Tte. Nav. C.G. Felipe García Hernández
Tte. Nav. C.G. Marco Antonio Bravo Soriano

Cultura Naval

- 50 Punibilidad por el delito de piratería marítima en México.
Lic. Alejandro Romero Reyes

Páginas de la Historia

- 62 México y la primera intervención francesa
Tte. Nav. SDN. Prof. Leticia Rivera Cabrieles

Actividades del CESNAV

72

EDITORIAL

El Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) se vistió de gala el pasado 13 de julio, con motivo de la solemne y emotiva Ceremonia de Clausura y Apertura de Cursos del Sistema Educativo Naval, durante la cual se contó con la presencia de autoridades militares del más alto nivel, encabezada por el Almirante C.G. DEM. Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina y el General de División DEM. Guillermo Galván Galván, Secretario de la Defensa Nacional.

En esta ocasión el CESNAV entregó al país 184 egresados, mujeres y hombres más preparados en Seguridad Nacional, Estado Mayor, Mando Naval, Logística, Seguridad de la Información, Sistemas de Armas, Electrónica Naval, Informática con Análisis de Operaciones, Comunicaciones Navales.

A nivel nacional la delincuencia organizada ha dado claras muestras del enorme poder logístico-financiero de su estructura criminal, por tal motivo el exhorto y reconocimiento del Presidente de la República, a las Fuerzas

Armadas, en su Primer Informe de gobierno; nos invita a reflexionar sobre la importancia del actuar de las instituciones castrenses, en el devenir del país como garante de la Seguridad Nacional.

La confianza que el pueblo ha depositado en la Armada de México para velar por el interés marítimo del país, se pone de manifiesto con el cariño fehaciente de la sociedad en estas fiestas nacionales, particularmente durante la Operación Patria, conmemorativa del CXCVII aniversario del inicio de la Independencia de México, lo cual nos estimula a redoblar esfuerzos para lograr, gradualmente, los ideales juaristas de libertad y respeto, que coadyuven a mantener el orden constitucional del Estado Mexicano, y a fortalecer las instituciones democráticas.

Pero en septiembre no todo es fiesta, también es tiempo para la reflexión y su consecuente acción, por tal motivo este 19 de septiembre el CESNAV se sumó al esfuerzo de las autoridades de Protección Civil, para generar conciencia y arraigar en la sociedad la cultura de la prevención, al preparar

seria y exhaustivamente el megasimulacro de evacuación, en donde se simuló un sismo de 7.9 grados en la escala de Richter, con una duración de 50 segundos y epicentro localizado en la costa del estado de Oaxaca, frente a Pinotepa Nacional. Lo anterior representa la mejor ofrenda que como mexicanos podemos hacer a nuestros familiares, amigos y compatriotas perdidos en aquella devastadora fecha de hace ya 21 años.

En esta edición, amigo lector, usted encontrará interesantes artículos en materia de Seguridad Nacional y su inherente vínculo con los recursos naturales y el desarrollo sustentable; en política y estrategia tendrá una visión general del interés geopolítico por la zona de Eurasia, además de una mirada por la democracia, su origen e historia.

En lo relativo a operaciones navales y militares, se abordará la importancia de las comunicaciones como requisito fundamental en las operaciones. En ciencia y tecnología tocamos el tópico de la contaminación en los sistemas hidráulicos. En el ámbito de la cultura, un artículo que versa sobre la punibilidad por el delito de piratería marítima en México. Para finalizar,

en la sección de páginas de la historia, se incluye una narración que trata de México y la primera intervención francesa. ❧

LOS RECURSOS NATURALES Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE, UN CASO DE SEGURIDAD NACIONAL

Ing. Salvador Gómez Archundia*

Introducción

El hombre es el principal consumidor que habita la Tierra. Su acción depredadora se ha intensificado, alcanzando un alto grado de desarrollo que afecta a animales, plantas y minerales. Con el avance y desarrollo en el campo científico y tecnológico, el hombre adquiere cada día un mayor dominio sobre la naturaleza, aplicando técnicas para la explotación de los recursos naturales. El desarrollo nacional y los modelos de consumo que lo caracterizan han seguido un patrón incompatible con el cuidado del medio ambiente. Así, parte importante del costo del desarrollo ha sido financiado mediante la utilización irracional de los recursos naturales y la depredación de ecosistemas.

México es un país rico en recursos naturales. Su territorio, con una extensión aproximada de 2 millones de km² contiene diferentes regiones y climas que propician la existencia de un gran número de especies de flora y fauna silvestre. Según la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se entiende por Recursos Naturales todo componente de la naturaleza, suscepti-

ble de ser aprovechado en beneficio del hombre. En tal sentido nos referiremos a los recursos naturales tales como: las aguas superficiales y subterráneas, el suelo, subsuelo, la diversidad biológica: como las especies de flora, de la fauna y de los microorganismos, los recursos genéticos, los ecosistemas que dan soporte a la vida, los hidrocarburos, los minerales y los demás considerados como tales.

El impacto del hombre sobre el medio ambiente crece cada vez más, alterando los sistemas ecológicos, poniendo en peligro la supervivencia de plantas, animales y al hombre mismo. De acuerdo con la ex Secretaria de Estado, Julia Carabias Lillo (2005), para evitar esto, se debe poner especial cuidado en realizar un aprovechamiento sostenible o racional del recurso, evitando su agotamiento y procurando conservar el medio ambiente y el equilibrio de la naturaleza, pues de ella dependen nuestra propia supervivencia y la existencia misma de la vida sobre nuestro planeta. La pérdida de biodiversidad y recursos naturales, deforestación, cambio climático, desertificación y pérdida de suelos, además de la creciente escasez de suministros de agua limpia, constituyen hoy desafíos estratégicos que pueden llegar mucho más lejos que los problemas de salud pública en un corto plazo.

* Curso Mando Superior y Seguridad Nacional, en el Centro de Estudios Superiores Navales. Jefe del Departamento de Impacto Ambiental, en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Un ejemplo de lo anterior lo constituyen los efectos negativos del cambio climático global, que están íntimamente vinculados entre sí y no pueden resolverse separadamente, sino que requieren un tratamiento global e integral (ecologistas: Germán González Davila y José Luis Samaniego Leyva, 2005). La pérdida de cobertura vegetal conduce a pérdida de suelos y de recursos acuíferos, tanto como a reducir el potencial productivo de la agricultura e incrementar los riesgos de desastres naturales. La reducción de los suministros acuíferos agravará los efectos negativos del calentamiento global, el cual, junto con la pérdida de biodiversidad, conducirá a una reducción en la disponibilidad y distribución de muchas materias primas renovables. Por consiguiente, se incrementarán problemas de Seguridad Nacional derivados de la escasez de agua y otros recursos naturales, conduciendo (como ya sucede en algunas partes del mundo) a un aumento en los riesgos de conflictos internacionales e incluso guerras. Es un extendido problema planetario que afecta, y afectará crecientemente, a todo el mundo. Así, no es una exageración hablar en términos de Seguridad Nacional e Internacional.

Análisis

Uno de los mayores desafíos que se enfrentan en el mundo actual, es la integración de la actividad económica con la preservación y protección del ambiente.

El propósito de dicha integración puede ser concebido como “desarrollo sustentable”, que en términos de la legislación ambiental de nuestro país se define como “un proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del medio ambiente y aprovechamiento de recursos naturales de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”. Es por ello que mantener la dinámica de los procesos ecológicos, conservar los hábitats críticos, la diversidad biológica y al mismo tiempo generar oportunidades de desarrollo, representa un gran reto, sin embargo, se ha hecho difícil armonizar el desarrollo con la conservación del ambiente y los costos ecológicos son aceptados en aras del desarrollo social y económico. En este sentido, evitar la destrucción de los recursos naturales se convierte en un objetivo nacional y por lo tanto, de no atenderse se convertirá a corto plazo en una amenaza a la Seguridad Nacional.

Recursos naturales primarios: caso bosques y agua

A México se le divide en 320 cuencas hidrológicas, agrupadas en 14 regiones. Su precipitación pluvial no se distribuye uniformemente en todo el territorio. En

la zona norte del país sólo se tiene un escurrimiento del 3% del total en un área equivalente al 30% del territorio; en el sureste se cuenta con el 50% de la disponibilidad total de agua en una superficie no mayor al 20% del país.

Sólo la región central presenta equilibrio entre el promedio de escurrimiento y la extensión territorial, teniendo una disponibilidad de 47%, en 50% del territorio. Pero aun en esta zona se ha tenido que recurrir al transvase de cuencas para satisfacer la demanda de áreas como la zona metropolitana del Valle de México, con todas las consecuencias que esto implica.

Los grandes polos de desarrollo demandan cantidades cada vez mayores de agua; también ellos son los que aportan más contaminantes, al descargar sus aguas residuales (municipales e industriales) en los cuerpos receptores, en muchas ocasiones sin tratamiento alguno. Debido a estas tendencias, se observan ya insuficiencias críticas de agua limpia en algunas regiones. De acuerdo con los datos de la Comisión Nacional del Agua, ciudades como la de México, Toluca, Querétaro, Guadalajara, León, Monterrey, Tijuana, Juárez, Torreón, San Luis Potosí, Chihuahua y Saltillo, entre otras, donde habitan aproximadamente 46 millones de personas, reportan disponibilidad “muy baja” de agua, lo que significa que cada habitante cuenta con menos de mil metros cúbicos al año.

Por otra parte, dicha comisión señala que de continuar la degradación de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago, las consecuencias serán funestas. De hecho, 329 municipios ya empiezan a ser afectados por la contaminación de esta agua y precisa que los estados que pertenecen a tal cuenca son México, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Jalisco, Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes y Durango. En consecuencia, su obtención tendrá un costo cada vez más elevado, ya que el agua es un recurso vital que se debe tener en el lugar y en el tiempo adecuado, en suficiente cantidad y con buena calidad para mantener el equilibrio en todos los ecosistemas.

La cobertura vegetal es fundamental para mantener el equilibrio hidrológico. Su alteración afecta el ciclo de lluvia y modifica negativamente la función de las zonas de recarga de los acuíferos, además de retardar los escurrimientos hacia las partes bajas de las cuencas. En México se reportan crecientes índices de deforestación, equivalentes a 500 mil hectáreas al año. Este problema se atribuye a la expansión de la frontera agrícola y pecuaria a la explotación desordenada, al crecimiento urbano y a los incendios forestales naturales o inducidos.

Se debe reconocer la estrecha relación de interdependencia dentro del bioma agua-bosque. La pérdida de la vegetación trae como resultado la modificación y alteración en la distribución y abundancia

de la flora y fauna local. A los cambios concomitantes de humedad ambiental generados por la supresión del proceso de evapotranspiración vegetal, se agrega la falta de protección al suelo mismo (el 64% de las tierras agropecuarias y forestales han sido dañadas por erosión); el resultado es la modificación severa del ciclo hidrológico al variar los procesos de captación y de escurrimiento de las aguas superficiales.

Al margen de la relación bosque-agua y su deterioro, un ejemplo contemporáneo de la trascendencia del agua en la Seguridad Nacional es el conflicto que se ha creado por la disputa de agua en el Río Bravo entre México y los Estados Unidos, que ocupa un lugar importante en la conciencia nacional. El consumo de agua en la frontera refleja el crecimiento dramático de la población, en este contexto los conflictos entre grupos de interés, Estados y ciudades, entre México y Estados Unidos, seguramente se volverán más intensos a medida que la población fronteriza continúe expandiéndose.

**Recursos naturales sensibles:
caso flora y fauna**

La flora y fauna silvestres están sujetas a múltiples factores de presión. Ello ocasiona que tanto su abundancia como su diversidad tiendan a disminuir, comprometiendo su permanencia en el territorio

nacional. Las causas son la destrucción del hábitat, la caza y pesca furtivas, el comercio ilegal, la contaminación ambiental y las actividades recreativas y turísticas inapropiadas.

El aprovechamiento de la fauna de México se ha basado en un criterio parcial de considerarla como recurso natural renovable, que no requiere de manejo. En los últimos años, se ha intentado revertir esta situación, con el establecimiento y la promoción de criaderos y estaciones de vida silvestre.

En la actualidad, 342 especies de fauna se encuentran amenazadas o en peligro de extinción, de las cuales 169 son especies únicas de México. Los grupos más afectados son los mamíferos y las aves cinegéticas, canoras y de ornato.

Por lo que se refiere a la flora silvestre, por lo menos 582 especies de plantas superiores se encuentran también amenazadas o en peligro de extinción. La gran diversidad de la flora y su acelerada depredación obligan a definir un sistema informativo actualizado que permita conocer su situación actual, las acciones que se realizan para su protección y su temporalidad. En este sentido, se deben reforzar las acciones del gobierno y de las instituciones de educación superior y de investigación, para el establecimiento y operación de jardines botánicos; con ellos, es posible

promover la difusión, educación, y la investigación sobre el patrimonio vegetal del país.

La flora y fauna silvestre y acuática constituyen una porción importante de los recursos naturales; por tratarse de elementos vivos susceptibles a renovación, son útiles para satisfacer las necesidades humanas en forma real y potencial. En México, estos recursos representan un valioso patrimonio, tanto desde el punto de vista ecológico, como desde el punto de vista socioeconómico.

En la biota marina se presentan dos problemas principales: la sobreexplotación de las especies de alto valor comercial y el impacto ambiental sobre los elementos funcionales y estructurales de los procesos ecológicos, que tienen lugar en el entorno acuático, sea continental, costero u oceánico. Como ejemplos de actividades productivas que afectan la biota marina, directa o indirectamente, se mencionan las granjas camaronícolas en el norte de nuestro país, las artes de pesca prohibidas y el desarrollo de los centros turísticos en la mayor parte de la región costera del territorio, los cuales producen efectos negativos como la destrucción de manglares y de recintos naturales para el refugio, alimentación, reproducción y crianza de numerosas especies de peces, de algunos invertebrados y de aves acuáticas migratorias.

Elementos de la planeación ambiental como políticas de sustentabilidad.

Ordenamiento ecológico

El equilibrio entre las actividades del hombre y su medio vital dependen de la planeación integral del uso del territorio; hay que considerar la vocación de cada zona, sus recursos naturales, la distribución de los habitantes y sus actividades socioeconómicas; también los fenómenos no predecibles, como los sismos y huracanes, tienen que ser tomados en cuenta. En términos generales, diseñar un proceso de desarrollo sostenible, con garantía de bienestar social, implica ordenar racionalmente las variables ambientales que intervienen.

El crecimiento urbano desordenado, la expansión de la frontera agrícola y el desarrollo en su conjunto se han dado en forma indiscriminada, sin considerar el impacto sobre su ámbito de influencia. Este proceso se ha traducido en desequilibrio ecológico y el daño grave a los recursos naturales.

La planeación ambiental es una tarea que tiende a orientar y corregir los procesos que inciden sobre la diversidad y la estabilidad de los ecosistemas. El proceso de ordenamiento incluye las actividades productivas primarias y secundarias, los asentamientos humanos, la explotación y el aprovechamiento de recursos naturales y la creación de áreas naturales protegidas.

Las estrategias de reordenamiento urbano y de descentralización, establecidas para definir un nuevo perfil especial del desarrollo, a partir del Sistema Urbano Nacional, consideran ya una estrecha vinculación con la política de ordenamiento ecológico. Esto permitirá distribuir de manera más racional las actividades productivas en el territorio.

El ordenamiento ecológico constituye el elemento central de la planeación para alcanzar un desarrollo sostenible. En el mediano plazo conjuga todos los programas de crecimiento: desde la planeación de proyectos específicos para la explotación de recursos naturales y el traslado de industrias, hasta la promoción del control de la emisión de contaminantes.

Impacto y riesgo ambiental

Las actividades socioeconómicas, fundamentalmente las industriales, implican por lo general un impacto ambiental. Por ejemplo, la construcción de grandes proyectos para la generación de energía eléctrica y la irrigación, la explotación de yacimientos minerales, los corredores industriales y los desarrollos turísticos, conllevan grandes efectos sobre el medio ambiente.

La falta de una evaluación de los impactos negativos que generan proyectos como los mencionados, ocasionan cambios significativos al ambiente y los recursos naturales, a tal grado que en al-

gunos casos el daño sea irreversible.

El impacto ambiental puede evitarse o reducirse al mínimo, si se considera la dimensión ambiental en las diferentes etapas del proyecto (preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono). En este contexto, el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, constituye un instrumento de la política ambiental prioritario para el desarrollo sostenible del país y una mejor calidad de vida de los mexicanos, todo ello fundándose en medidas de preservación del equilibrio ecológico, la protección del ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

El crecimiento industrial implica también la presencia de actividades peligrosas, lo que aumenta el riesgo en las zonas de influencia. En caso de accidente, se pueden producir emisiones tóxicas masivas o crearse nubes de sustancias explosivas que amenacen en forma significativa el equilibrio ecológico, el ambiente y la seguridad, tanto de la población como de sus bienes.

En algunas regiones del país se presentan con frecuencia fenómenos naturales destructivos, cuyos efectos pueden rebasar los parámetros de seguridad establecidos para la industria, con la consecuente afectación al ambiente.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establecen que las actividades productivas, que implican alto riesgo, requieren del cumplimiento de normas técnicas de seguridad y operación, sin embargo, existe poca experiencia en la elaboración de estudios de riesgo con enfoque ambiental.

También, es importante señalar la necesidad de proporcionar asistencia técnica y capacitación a las autoridades correspondientes, para que, con su cooperación y corresponsabilidad, se facilite la aplicación sistemática del análisis de riesgo.

Preocupadas por las múltiples implicaciones de la gestión no sustentable de los ecosistemas naturales, las naciones industrializadas comienzan a percibir que si estos problemas continúan, ellas también sufrirán las consecuencias en términos políticos, económicos o ambientales. Necesitamos revisar urgentemente las formas en que aplicamos el concepto de sustentabilidad, porque las políticas de control y prevención de la contaminación, emisiones y desechos que condujeron a políticas de minimización de desechos, ciclos de vida, control de la calidad total de procesos y métodos de producción, además de un enfoque estrecho de eficiencia, son inadecuadas para satisfacer las circunstancias del presente. Estas políticas pueden resolver, es cierto, problemas locales de calidad de la vida, pero no pueden enfrentar las causas subyacentes de

los problemas globales que hoy amenazan tanto la vitalidad productiva de los ecosistemas de la Tierra como las posibilidades del desarrollo de las naciones.

Pero los gobiernos de la Tierra parecen no tener la capacidad de ver por otra cosa que no sean sus intereses a corto plazo. Como resultado, las soluciones multilaterales son negociadas en términos de “posiciones” adoptadas por naciones y grupos de naciones, posturas determinadas por sus intereses geopolíticos y geoeconómicos, y en función de los intereses y posibilidades de sus empresarios y grupos de presión. Frecuentemente, las convenciones terminan siendo utilizadas más como un mecanismo de ajuste de cuentas económicas y políticas entre naciones, que como un foro eficaz para negociaciones constructivas de los asuntos ambientales estratégicos.

Conclusiones

La expansión demográfica y las actividades productivas que la sustentan han demostrado su incapacidad para integrarse, con el mismo nivel de equilibrio, al conjunto de elementos que mantienen la flora y la fauna en la Tierra. Ya se han generado serias modificaciones en la biosfera, que implican riesgos a la vida misma. En escala mundial, los peligros son múltiples y corresponden también a varias causas que hay que combatir. Nuestro país no es ajeno a esta situación,

sus ecosistemas sufren graves deterioros y la calidad del medio ambiente en los centros urbanos ha disminuido.

Por fortuna, la dinámica que impulsó espectacularmente la producción también proporcionó instrumentos poderosos, para elevar el bienestar de la sociedad. Ha llegado el momento de impulsar una nueva era de crecimiento económico, que se fundamente en principios que sostengan y amplíen nuestra base de recursos naturales; hay que emprender una decisiva acción política que administre los recursos del medio natural, de modo que se asegure un progreso perdurable. No se trata solamente de limpiar el aire de una ciudad o de restaurar algunas cuencas hidrológicas, sino también y sobre todo de encontrar una forma de desarrollo que permita ofrecer a los mexicanos más bienes y servicios, sin afectar los procesos que dotaron a la nación de un rico patrimonio natural. La magnitud de este reto nos obliga a emprender acciones para evitar un futuro catastrófico. Es necesaria la participación de los gobiernos federal y locales, la iniciativa privada, al igual que de la comunidad científica del país y la sociedad, en el diseño y aplicación de estrategias encaminadas al uso racional de recursos, para canalizar las inversiones y orientar nuestro progreso económico hacia un desarrollo perdurable. Hay que cuidar nuestros recursos, procurando el beneficio de las generaciones presentes y las del futuro. ☞

Fuentes consultadas

Rodríguez Zúñiga, Joel (2004). La protección de los bosques y el agua como elementos prioritarios para la conservación de los recursos naturales y sus consecuencias a la Seguridad Nacional. Tesis de Maestría, CESNAV, México.

Barrios Rivera, Hiram (2002). Los recursos naturales renovables de México como fortaleza del Poder Nacional. Tesis de Maestría, CESNAV, México.

Yañez Schettino, Macario. (2002). México, problemas sociales, políticos y económicos. Pearson Educación. México.

Sustentabilidad ambiental del desarrollo: hacia una estrategia nacional. Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente, Junio de 2006.

México, biodiversidad que asombra al mundo. SEMARNAT, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2004).

Carabias Lillo, J., González Dávila, G., Samaniego Leyva, J. (2005). Eficiencia en los recursos: un desafío para el siglo XXI. Marzo 31 2005 de <http://www.ine.gob.mx>

Programa Nacional para la Protección del Medio Ambiente 1990-1994. Octubre 2007 1990, de <http://www.ine.gob.mx>

EL PROBLEMA DEL AGUA EN MÉXICO

Cap. Nav. IM. DEM. Raúl Sánchez Martínez*

“El agua es un bien público que deben garantizar todos los gobiernos. Nosotros los mexicanos sabemos que el acceso al agua es una premisa fundamental para la lucha contra la pobreza y para promover el desarrollo integral de nuestras familias y nuestra nación”.

Vicente Fox Quesada.

IV Foro Mundial del Agua.

México, DF. marzo 16 de 2006.

Introducción

En México se reconoce al agua como un asunto estratégico y de Seguridad Nacional. Hoy en día, se ha convertido en elemento central de la política ambiental, y más aún, en un factor clave de la política de desarrollo social y de la política económica; su disponibilidad condiciona la posibilidad de desarrollo de algunas regiones del país y su calidad es factor determinante para la salud y bienestar de la población¹.

En México, el agua de los ríos, lagos y acuíferos es propiedad de la nación y corresponde al Poder Ejecutivo su administración. Para ello se cuenta con dos elementos principales: la Ley de Aguas Nacionales, en la que se establecen los principios e instrumentos

para el aprovechamiento y preservación del agua; y la Comisión Nacional del Agua, autoridad responsable de la administración del recurso. Los estados, municipios, usuarios y la sociedad organizada también tienen atribuciones respecto a la gestión del agua.

Al iniciar su gestión la administración anterior, los retos que se presentaban en torno al manejo del agua estaban claramente correlacionados con el crecimiento exponencial de la demanda, motivado por el crecimiento poblacional y el desarrollo económico de las décadas recientes. La situación en el año 2000 se caracterizaba por una creciente escasez, sobreexplotación, contaminación de las aguas y pérdidas asociadas al uso ineficiente, entre otras.

Los programas implementados han buscado revertir esas tendencias y sentar las bases para que México sea una nación que cuente con seguridad en el suministro del agua que requiere para su desarrollo, que la utilice de manera eficiente, que reconozca su valor estratégico y económico, que proteja los cuerpos de agua y preserve el medio ambiente para las futuras generaciones.

En el mediano plazo no es sostenible seguir sobreexplotando los acuíferos o tra-

* Egresado de la Heroica Escuela Naval Militar. Efectuó la Maestría en Seguridad Nacional en el Centro de Estudios Superiores Navales.

1 Comisión Nacional del Agua, Resumen Ejecutivo, p.13.

yendo agua de fuentes cada vez más lejanas para satisfacer una demanda creciente; un desarrollo sostenible exige que el énfasis se dé en un mejor manejo de la demanda, en usar eficientemente el agua, en evitar su contaminación, en respetar las cuotas naturales de renovación. El valor que tiene el agua para el bienestar y el desarrollo de nuestro país: “El agua es un asunto estratégico y de Seguridad Nacional”

Conflictos por agua en México

El 56% del territorio nacional ha sido caracterizado como de zonas muy áridas, áridas y semiáridas, ocupando casi todo el centro y norte del país, y sólo el 7% del territorio puede ser considerado como húmedo. Más grave aún, el régimen de lluvias de verano cubre el 66% del territorio y sólo un 3% de la superficie nacional tiene régimen de lluvias en invierno². Por eso los más de 700 milímetros cúbicos de lluvias que caen en promedio en territorio nacional no pueden ser aprovechados íntegramente, ya que el 67% de ese caudal cae entre junio y septiembre y suele ser torrencial: se pierde, como se ve año con año en el sudeste, en cada temporada de lluvias.

El 70% del agua que se suministra a las ciudades del país es subterránea, y si bien en promedio, cada año se utiliza el 37% de la recarga o volumen disponible, lo cierto es que ese 56% del territorio del

país caracterizado como árido tiene un balance negativo y ello está minando el almacenamiento subterráneo. Entonces los mantos acuíferos son sobreexplotados con daños ecológicos irreversibles en distintos puntos del país: la consecuencia es el agotamiento de manantiales, la desaparición de lagos, la reducción del caudal de agua de los ríos y la destrucción de ecosistemas. Y de la mano con ello se deteriora la calidad de vida y crece la pobreza. Es una situación crítica que se pone de manifiesto incluso con conflictos diplomáticos como el que se vivió en la disputa con Estados Unidos por el incumplimiento del tratado de aguas de 1944. El gobierno de México pagó su histórica deuda de agua con Estados Unidos, al cubrir los 884 millones de metros cúbicos del líquido³.

Los problemas hidrológicos son muchos y deben ser atendidos, pero también desde el ámbito de la Seguridad Nacional: el agua es un producto cada vez más escaso y sin ella el deterioro de la calidad de vida, el costo creciente para hacerla llegar a la sociedad, la politización de las luchas para conservarla en las distintas regiones y territorios del país se acrecienta. El agua, no es una exageración, puede poder en peligro la propia estabilidad política del país.

El crecimiento poblacional y el crecimiento económico han ejercido mayor

2 Agua y Seguridad Nacional, colaboración especial.

3 La Jornada, información publicada el 10 de octubre de 2005.

presión sobre las reservas de agua en México, al punto que el volumen demandado de agua siempre es mayor que el volumen suministrado, lo que obliga al gobierno a decidir a quién dejar sin este recurso, generando problemas distributivos. La competencia por el recurso es ya causa de conflictos a diferentes escalas y a diferente intensidad, presentándose tanto entre una misma comunidad, entre diferentes comunidades, municipios e incluso estados. Con el propósito de controlar el uso del agua y reducir los conflictos, la legislación ha ido cambiando, sin conseguir del todo una reforma acorde con el nivel del problema.

Tres razones por el conocimiento de las dinámicas de los conflictos relacionados con el agua⁴.

- Los problemas de escasez de agua en México se han agravado en las últimas décadas, lo que genera mayor tensión en la competencia por el recurso, no sólo al interior, sino con otros países. En un intento por regular el uso del agua y de evitar los conflictos, el marco institucional ha ido cambiando, sin conseguir del todo una reforma acorde con el nivel del problema. El diseño de mecanismos de prevención y, en su caso, de mediación y resolución de conflictos, requieren de conocer a fondo la manera en la que surgen y se desarrollan.

- Algunos conflictos emergen como movimientos de rechazo contra una decisión

pública. Cualquier propuesta de política que posea elementos típicamente impopulares (reducción de subsidios, creación de tarifas) tendrá mayor posibilidad de éxito si posee un análisis de factibilidad política que permita prever el grado de resistencia que podría encontrar la medida. El objetivo no es renunciar a instrumentar las políticas, sino anticipar la respuesta y diseñar los mecanismos de negociación pertinentes.

- El conflicto está asociado a un conjunto de causas que varían por región geográfica o por sector. En alguna zona el determinante de un movimiento puede ser un mal manejo administrativo, en combinación con la movilización de grupos sociales organizados, mientras que en otro la sequía recurrente es el punto de interés. Así, es de utilidad sistematizar los conflictos mediante una tipología del conflicto que clasifique las variables relevantes para cada sector (urbano o rural) y región (dividida por estados o por cuencas). La sistematización de los conflictos existentes y de las variables asociadas a cada caso, constituye una agenda de Política Pública preliminar y un primer diagnóstico del conflicto.

IV Foro mundial del agua

Del 16 al 22 de marzo de 2006, en la Ciudad de México se realizó el IV Foro Mundial del Agua, con la Participación 149 delegaciones gubernamentales, 340 empresas, 108 organizaciones no lucra-

⁴ Instituto Nacional de Ecología. Los conflictos por agua en México: avances de investigación.

tivas, instituciones de la Organización de las Naciones Unidas, personalidades reconocidas y más de 1,300 periodistas provenientes de diferentes partes del mundo.

El IV Foro Mundial del Agua fomentó la participación y el diálogo de múltiples actores con el fin de influir en la elaboración de Políticas Públicas a nivel global que propicien una mejor calidad de vida para la humanidad y un comportamiento social más responsable en el uso del agua, en congruencia con la meta de alcanzar un desarrollo sostenible.

Síntesis de financiamiento para la región de las Américas⁵

- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está en proceso de aprobar un fondo de donaciones para proyectos de infraestructura en América Latina y espera que la mayoría de ellos estén relacionados con el agua. Se tiene planeado establecer un límite de hasta 1.5 millones de dólares para cada proyecto en infraestructura (fuente: AP “Prepara BID fondo para infraestructura en AL”, 17 de marzo de 2006).

- El Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) anunció que tiene en proceso de autorización el otorgamiento de 10 créditos por un total de 100 millones de dólares para proyectos del agua y saneamiento en las ciuda-

des fronterizas de Sonora, Tamaulipas, Coahuila y Baja California (fuente: Comunicado de prensa del BDAN, emitido el 20 de marzo de 2006 sobre las propuestas para la modernización del manejo del agua y saneamiento para municipios fronterizos).

- Ante la sobreexplotación de acuíferos, el desperdicio de 40% del líquido y la posibilidad de colapso estructural en diversas zonas de la Ciudad de México, Carlos Slim Helú propuso la creación de un organismo autónomo que pueda convocar a inversiones de entre 50 mil y 60 mil millones de pesos en los próximos tres años.

El IV Foro Mundial del Agua propició el establecimiento de sinergias mediante encuentros y reuniones bilaterales sobre el tema del recurso del agua, entre Secretarías e instituciones del gobierno mexicano y países participantes como es el caso de: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

También se contó con la participación de los gobernadores de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Estado de México, Guanajuato, D.F., Nayarit, Veracruz, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, que tuvieron participación en varias reuniones de trabajo en las que

⁵ Síntesis de actividades y resultados del IV Foro Mundial del Agua, p. 8.

plantearon sus comentarios y expectativas en torno a la problemática nacional del agua.

- En las mencionadas reuniones, los gobernadores manifestaron la importancia de la coordinación entre los distintos niveles de gobierno en torno al manejo del agua, y la necesidad de comunicación y cooperación bilateral en cuanto al manejo de cuencas transfronterizas, entre otros asuntos.

- Aunado a ello, se abordaron los temas de acceso al agua potable y el pago por servicios en asentamientos irregulares e hicieron un llamado para el uso sustentable de los recursos y el financiamiento internacional a los estados y municipios para el desarrollo de infraestructura.

El agua como asunto estratégico

A nivel mundial se reconoce que la política hídrica es materia de Seguridad Nacional y por tanto debe de localizarse al más alto nivel de la agenda política. También la comunidad internacional reconoce que resolver los grandes retos en términos de gestión y desarrollo de los recursos hídricos exige de mecanismos y procesos dirigidos a generar mayores capacidades de organización social que permitan a su vez, utilizar y hacer valer todos los recursos sociales existentes dentro de un sistema.

La historia de los grandes pactos sociales en México y en el mundo, muestra que éstos son un mecanismo viable para enfrentar problemas complejos en donde existe una gran diversidad de intereses e interdependencia entre los actores sociales, y donde la comunidad se enfrenta necesariamente a decisiones difíciles que requieren de una cooperación voluntaria en el proceso de distribución de los costos y beneficios por incurrir en búsqueda del interés público.

En México existen las condiciones y es muy oportuno subir el tema del agua al más alto nivel de la agenda política, y convertirla en un eje articulador de un renovado pacto social por el agua, impulsado desde la Presidencia, para que articule a todas las instituciones y actores sociales relevantes en torno al tema.

Conclusiones

El agua es un desafío de Seguridad Nacional, tan importante como el petróleo o la generación de energía, y se deben utilizar recursos y esfuerzos públicos y privados para realizar una profunda transformación en el sector, apostando, sobre todo, a la eficiencia y a la construcción de una poderosa infraestructura hidráulica que garantice el abastecimiento de nuestras comunidades y empresas.

En los próximos años los retos estarán determinados por una combinación de

factores, principalmente, una mayor demanda de agua originada por el crecimiento poblacional y por las presiones del desarrollo; una alteración del entorno global que propiciará modificaciones al clima y a los patrones de precipitación, así como la desigual distribución natural del agua en el tiempo y en el espacio, combinada con la paradójica concentración de la población y de la actividad económica en aquellas regiones con menor disponibilidad.

Hacia el año 2030, se estima que la población en México superará los 125 millones de habitantes y que la necesidad de agua será superior en 25% a la actual. La mayor parte de la población estará concentrada en zonas de baja disponibilidad.

Por ello, resulta estratégico redoblar esfuerzos por garantizar la provisión de agua y saneamiento para todos los mexicanos. Las tendencias indican que el acelerado desarrollo urbano se manifestará de varias formas, frecuentemente en forma de asentamientos irregulares en áreas de difícil acceso; situación que dificulta la provisión de servicios de agua potable y saneamiento. Por otro lado, en las zonas rurales, donde la pobreza extrema es mayor, existe el mayor porcentaje de personas sin acceso a servicios de agua y la gran dispersión dificulta la provisión de los servicios.

Asimismo, es necesario consolidar la evolución hacia una cultura de prevención. Esto implica el reconocimiento y la aceptación de que no existe la ausencia total de riesgo y que su prevención debe ser congruente con el beneficio social y/o económico. No se puede tener un mundo totalmente libre de riesgo, pero éste se puede gestionar, aminorando su impacto. El desarrollo de nuestro país depende de la disponibilidad del agua. ☸

Fuentes consultadas

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología.

Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. México, D.O.F.

María del Carmen Carmona. Constituye el Agua un Asunto de Seguridad Nacional. 6 Julio 2006.

Instituto Nacional de Ecología, Gaceta Ecológica, abril-junio, número 67, 2003.

Comisión Nacional del Agua. La Gestión del Agua en México, Avances y Retos. Edición 2006.

IV Foro Mundial del Agua, Centro Banamex, Ciudad de México, del 16 al 22 de marzo 2006.

Síntesis de Actividades y Resultados del IV Foro Mundial del Agua, 11 de mayo 2005.

EURASIA Y EL TURNO DEL “INTRUSO TRANSOCEÁNICO” (PRIMERA PARTE)

Mtro. Víctor Francisco Olguín Monroy *

A comienzos de los años 90, los Estados Unidos intentaron infructuosamente pacificar Somalia para apoderarse del “cuerno de África”, donde proyectaban estrechar la vigilancia sobre la Península Arábiga. En 1995, se instrumentó el primer protectorado en la ex Yugoslavia para frenar la violencia interétnica con tropas de la OTAN. Dos años más tarde, la Administración Clinton invitó a Polonia, la República Checa y Hungría a engrosar las filas de la Alianza Atlántica. En el 2001, los atentados del 11 de septiembre provocaron la caída del régimen talibán en Afganistán. Y en el 2003, la insistencia de Washington de que Saddam Hussein ocultaba armas de destrucción masiva, desembocó en la ocupación de Irak. ¿Se trata de hechos aislados sin ninguna conexión aparente o de una estrategia cuidadosamente planificada para llenar el vacío geopolítico dejado por la desaparición de la Unión Soviética, primero en Europa Oriental y posteriormente en Asia Central? ¿Será la invasión a Irak la culminación de una serie de campañas fulgurantes para hacerse de un vasto imperio euroasiático?

¿Es sólo una “reacción emotiva” del establishment norteamericano o es el turno de los Estados Unidos como árbitro indiscutible de la Isla Mundial?

Analistas, historiadores y figuras del acontecer internacional, han abordado de alguna manera, los desafíos que deberá afrontar el hegemon norteamericano para sostenerse en la cúspide del poderío global al convertirse en el primer imperio no euroasiático en prevalecer sobre el también llamado “pivote geográfico de la historia”, ya sea estrechando sus vínculos con el bloque euro-occidental, instalando protectorados o gobiernos pro-estadounidenses como en Bosnia y Afganistán, o acechando a los llamados Rouge States. En el plano académico, los trabajos de influyentes internacionalistas como George Kennan y Walter Lippmann, que moldearon la perspectiva norteamericana con respecto a Europa y a la entonces Unión Soviética, así como el ascenso de catedráticos y personalidades de ascendencia centro-europea como Henry Kissinger, Zbigniew Brzezinski y Madeleine Albright,¹ en la confección y conducción de la política exterior de Washington, y que coincidían con la

* Licenciado y Maestro por la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, en Relaciones Internacionales. Profesor titular de la FES Acatlán y FES Aragón. Docente del “Centro de Enseñanza Abierta”, del Voluntariado del H. Colegio Militar. Profesor adjunto del Programa de Apoyo a la Docencia y la Investigación, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la UNAM.

¹ De hecho, quien llegaría a convertirse en la primera secretaria de Estado, fue alumna de Brzezinski en la Universidad de Columbia. Véase a Matthew Cooper en “La Dama Halcon”, Newsweek, 18 de diciembre de 1996, p. 30.

sentencia de Mackinder de que el control del Heartland por una sola potencia implicaba el control del 50% del PIB global², hasta cierto punto, contribuyeron a forjar y mantener el modelo euroatlántico de la contención que también se basaba en el supuesto de que “...la geopolítica es la lucha por la dominación de Eurasia.”³

En efecto, en 1904, el geopolítico británico, Sir Halford Mackinder, desarrolló el concepto del “pivote geográfico de la historia”, que no es otra cosa que Eurasia y postuló: “Quien domina la Europa Oriental, domina la Tierra Central. Quien domina la Tierra Central, domina la Isla mundial. Quien domina la Isla Mundial domina el mundo.”⁴ Pero, ¿qué es exactamente el “pivote geográfico de la historia” y por qué su dominio es vital para consumir el control del planeta? Según el mismo Mackinder: “El concepto de Eurasia es el de una tierra continua, limitada por el hielo en el norte, limitada por el agua en los demás sitios, que cuenta con 21 millones de millas cuadradas o con tres veces la superficie de la América del Norte, cuyo centro y norte, que mide unos 9 millones de millas cuadradas o más de dos veces la superficie de Europa, no dispone de cursos de agua

que lleven océano, pero en cambio, salvo el subártico (oeste), es generalmente muy favorable para la movilidad de los jinetes y camelleros. Al este, sur, y oeste de esta Tierra Central o Heartland, hay regiones marginales, dispuestas en una vasta lúnula, accesible a los navegantes... ¿No es la región axial de la política del mundo esa vasta zona de Eurasia, que es inaccesible para los barcos, pero que estuvo abierta en la antigüedad a las correrías de los jinetes nómadas?”⁵

En aquel entonces, Mackinder no sólo exhortaba a la Gran Bretaña a continuar vigilando la Isla Mundial de las apetencias de sus adversarios continentales, pues sostenía que “La perturbación del equilibrio de poder a favor del Estado eje, resultante de la expansión del mismo por las tierras marginales de Eurasia, permitiría la utilización de vastos recursos continentales para la construcción de flotas, con lo que se hallaría a la vista el imperio del mundo.”⁶ También participó activamente en las conferencias de Versalles que condujeron al desmantelamiento de la maquinaria de guerra alemana y a la confección de un cinturón de Estados sucesores en Europa Central, en previsión de otro despertar pangermano, sin embargo, Mackinder nunca respaldó el acoso a la patria de Lenin, ya “...que debía darse a Rusia, entonces desgarrada por la guerra civil, una gene-

2 John O'Loughlin y Henning Heske, “From ‘Geopolitik’ to Geopolitique”: Converting a Discipline for War to a Discipline for Peace”, en *The Political Geography of Conflict and Peace*, Nurit Kliot y Stanly Waterman (compiladores), p. 44.

3 Zbigniew Brzezinski, cit. por John O'Loughlin y Henning Heske, op. cit., p. 46.

4 Cit. por Robert Strausz-Hupe, *Geopolítica: la Lucha por el Espacio y el Poder*, p. 80.

5 Cit. por ibidem., p. 76.

6 Cit. por ibidem., p. 77.

ración de respiro por lo menos, a fin de que organizara un gobierno fuerte... en la medida suficiente para rivalizar con los alemanes.”⁷

En la década de los años treinta, el Mayor General, Karl Haushofer (quien fuera director del Instituto de Geopolítica de Munich durante el periodo nazi), retomó el teorema de Mackinder e imaginó para Alemania un imperio “desde el Elba hasta el Amur” y que se alimentaría de las “riquezas de Ucrania, el Cáucaso y los Urales...”⁸ Ya en el poder, el nacionalsocialismo fundó la Asociación de Estudios de Geopolítica y la Oficina de Investigación Espacial para llevar a cabo las ambiciones de Adolf Hitler. La Geopolitik o la “conciencia geográfica del Estado” como fue acuñado en 1928 por la revista *Zeitschrift fur Geopolitik*, pronto se convirtió en el instrumento que necesitaba la Gran Pan-Germania para hacerse de un “espacio vital” o *Lebensraum*.

En cuanto a los Estados Unidos, a pesar del anti-belicismo que imperaba en el clima político, Franklin Delano Roosevelt era plenamente consciente del grave peligro que atravesaba la Gran Bretaña bajo el embate brutal de la Luftwaffe y llegó a temer que una Inglaterra doblegada, le entregara su flota y el dominio del Atlántico a una Alemania imbatible.

En un giro por demás significativo, el 10 de junio de 1940, Roosevelt arengó duramente contra los aislacionistas que dormitaban en lo que él llamaba un “islote de paz”, mientras la Wehrmacht se anotaba puntos en Europa: “...tal islote representa para mí y para la gran mayoría de los norteamericanos de hoy una pesadilla sin esperanza de un pueblo sin libertad, la pesadilla de un pueblo aprisionado, esposado, hambriento, y alimentado a través de las rejas, día a día, por los amos despreciables, impíos, de otros continentes.”⁹

El 2 de septiembre, Washington no sólo donó 50 destructores a la Royal Navy a cambio de “la utilización de bases militares” emplazadas en la península de Avalón, las Bahamas, Bermudas, la Guyana británica, Jamaica, Santa Lucía, Terranova y Trinidad por 99 años; también sustituyó la Cash and carry (una cláusula introducida al decreto de neutralidad de 1939 para que las naciones entonces beligerantes, adquirieran pertrechos y municiones de factura estadounidense en efectivo) por la Ley de Préstamos y Arriendos para dotar a los aliados de material bélico a cuenta de crédito. Asimismo, Roosevelt obtuvo del gobierno danés en el exilio, derechos aeronavales sobre Groenlandia e Islandia.¹⁰

⁹ Cit. por Bernard Brodie, *Guerra y Político*, p. 334.

¹⁰ Wulf C. Schwarzwaller, “Roosevelt y la Guerra”, *El III Reich: Historia Total de una Época Decisiva*, tomo III, fascículo 70, pp. 343-345.

⁷ *Ibidem.*, p. 175-176.

⁸ Robert Strausz-Hupe, *op. cit.*, p. 81.

En efecto, a pesar del recelo que profesaban los Estados Unidos hacia la Realpolitik por sus implicaciones morales, la dirigencia norteamericana no titubeó en imponerle un embargo total al Japón en represalia por la invasión a China, donde apoyaba a Chiang-Kai-Shek. En junio de 1941 por ejemplo, cuando principiaba la conquista de la Unión Soviética, el vicepresidente, Harry S. Truman, tal vez sin advertirlo, hizo alarde de sus cálculos geopolíticos como si se tratase de un discípulo de Richelieu: “Si vemos que Alemania va ganando, deberíamos ayudar a Rusia, y si Rusia va venciendo, deberíamos ayudar a Alemania, y de este modo dejarlos que se mataran entre sí lo más posible, aunque yo no deseo ver a Hitler victorioso bajo ninguna circunstancia.”¹¹ Desde luego, el ataque japonés a Pearl Harbor y la inminencia de una capitulación anglo-soviética, decidió la entrada de los Estados Unidos en la contienda contra el Eje.

Empero, la división de Alemania y la instalación de democracias populares en Europa centro-oriental tras la victoria aliada, colocó a la Administración Truman en una disyuntiva crucial: proseguir las hostilidades contra el ensanchado imperio soviético y liberar a la Europa ocupada por el Ejército Rojo, como recomendaba insistentemente Winston

Churchill,¹² o imponerle a Stalin un poderoso cerco sanitario en el perímetro euro-asiático, y aguardar el desplome de la URSS, ya por un alzamiento de sus satélites o por la conversión del Kremlin, algo remotamente factible, aun en los primeros días de la perestroika.

El resultado fue la doctrina Truman, la instrumentación del Plan Marshall y el nacimiento de la primera alianza militar de los Estados Unidos en tiempos de paz: la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la OTAN, que recogía la máxima mackinderiana de contraponer una coalición de “todos los Océanos” a un formidable conglomerado de fuerzas terrestres: seapower versus landpower.¹³

Así pues, Norteamérica suplantaba a la Gran Bretaña, mientras sufría los estragos de la guerra, el laborismo y la emancipación de sus colonias: “Los Estados Unidos son en este sentido el sucesor de la Gran Bretaña (y que tempranamente ejercieron España y Holanda) y la Unión

12 El 4 de mayo de 1945, tras la cumbre de Yalta y en vísperas de la rendición nazi, Churchill le confió a Anthony Eden, quien fungía como su ministro de Asuntos Exteriores, que los aliados harían mal en desentenderse de los arreglos post-bélicos “...hasta que no recibamos satisfacción sobre Polonia, y también acerca del carácter temporal de la ocupación rusa en Alemania, o sobre las condiciones a establecer en los países rusificados, o dominados por los soviéticos, en el valle del Danubio y los Balcanes. Si esto no se soluciona antes de que los ejércitos norteamericanos se retiren de Europa, y Occidente deshaga su maquinaria guerrera, no hay perspectivas de una solución satisfactoria, y muy escasas de impedir una Tercera Guerra Mundial.” Tras el armisticio, el general Eisenhower se escandalizó al enterarse que Karl Doenitz -el sucesor de Hitler y un destacado estratega naval- y buena parte del Oberkommando, aun continuaban ejerciendo sus rangos militares sin ninguna restricción, pues sus captores británicos no ocultaban sus deseos de incluirlos en una nueva campaña contra Rusia. De igual modo, Churchill sorprendió a los aliados cuando trascendió que había girado instrucciones de conservar intactos los remanentes de la Luftwaffe en su poder, así como de mantener a cerca de 700,000 efectivos alemanes pertrechados dentro del área de ocupación inglesa para emplearlos en caso de que Stalin prosiguiera con sus planes de crear un gobierno pro-soviético en Polonia. Aun cuando las últimas divisiones de la Wehrmacht fueron desarticuladas por las duras acusaciones que lanzo Moscú, Churchill confiaba de todas maneras, en que no se castigara demasiado a Alemania. Véase a *ibidem.*, pp.712-713.

13 John O'Loughlin y Henning Heske op. cit., pp. 43-44.

11 Cit. por Gabriel Kolko, *Políticas de Guerra*, p. 540

Soviética sucedía a la Alemania nazi (y que antaño le correspondió el turno a la Alemania Imperial y a la Francia Napoleónica).¹⁴ Aunque con diversos grados de resistencia, los Estados Unidos no sólo asumieron la reconstrucción de Europa Occidental, también se hicieron cargo del precario equilibrio continental mediante un dispendioso dispositivo de disuasión, que introdujo por vez primera las armas atómicas. A decir de Lewis H. Lapham: “Si en 1941 la presencia estadounidense en el Hemisferio Occidental consistía únicamente en unas cuantas islas en medio del océano Pacífico, para 1945 ya circundaba la Tierra un regimiento de duros procónsules que heredó las concesiones petroleras británicas en Persia, y en un momento dado, se descubrió abasteciendo de armas a Grecia y de grano a la India, o colocando guarniciones en el Danubio y el Rin.”¹⁵

Pero la contención como instrumento ideológico no se manifestó hasta el posicionamiento de ambos bandos en el centro de Europa. El ascenso de Harry S. Truman a la presidencia norteamericana significó llevar a la praxis las deliberaciones de un grupo de políticos e intelectuales que vislumbraron la nueva correlación de fuerzas que se avecinaban y que a la postre reforzaron el teorema de Mackinder, el más contundente de ellos, Clark Clifford, entonces asesor de

la Casa Blanca, sostenía que: “El principal disuasivo a un ataque soviético contra los Estados Unidos o contra un ataque a zonas del mundo que son vitales para nuestra seguridad será el poderío militar de nuestro país.¹⁶ A su vez, el subsecretario de Estado, Dean Acheson, elevaba la disensión Este-Oeste a una suerte de antagonismo irreconciliable en el que, inevitablemente, uno de los oponentes sucumbiría ante el otro: “Sólo dos potencias quedaban en el mundo... los Estados Unidos y la Unión Soviética. Habíamos llegado a una situación sin paralelo desde la Antigüedad. Desde Roma y Cartago no había vuelto a haber semejante polarización de poder en esta Tierra... Que los Estados Unidos dieran pasos para fortalecer a los países amenazados de agresión soviética o de subversión comunista,.. era proteger la seguridad de los Estados Unidos.”¹⁷

Bajo el seudónimo de “X”, el soviólogo, George Kennan, en su celebre “Telegrama largo”, aconsejaba “...poner a los rusos ante una inalterable contrafuerza en cada punto en que den señales de inmiscuirse en los intereses de un mundo pacífico y estable.” Y sentenciaba: “La cuestión de las relaciones soviético-norteamericanas es, en esencia, una prueba para la dignidad general de los Estados Unidos como nación entre naciones...”¹⁸

14 John O'Loughlin y Henning Heske, op. cit., p. 44.

15 Lewis H. Lapham, “La Roma Americana”, Harper's, en Milenio, 4/VIII/01, p. 21.

16 Cit. por Henry Kissinger, *La Diplomacias*, p. 437.

17 Cit. por ibidem., p. 439.

18 Cit. por Henry Kissinger, op. tit., p. 442-443.

El ensayista, Walter Lippmann, iba más lejos: "...desde que el Ejército Rojo llegó al río Elba pudieron los gobernantes de Rusia realizar las ambiciones del Imperio ruso y los propósitos ideológicos del comunismo. Por consiguiente, una política auténtica debe tener como principal objetivo el asentamiento que produzca la evacuación de Europa... El poderío norteamericano debe hacerse presente, no para 'contener' a los rusos en puntos dispersos, sino para mantener a raya toda la maquinaria militar rusa..."¹⁹

En efecto, a los ojos de Washington, la salvación de Europa no figuraba entre las prioridades de Moscú. La finalidad de los soviéticos, se decía, era mantener al continente en la bancarrota y así extender libremente su influencia: "...el Congreso americano, con mayoría republicana, se había mostrado poco proclive a conceder nuevos créditos a Europa, y el gobierno francés se negaba por su parte, a aprobar la rápida reconstrucción de la industria germano-occidental, indispensable para una recuperación duradera de la economía europea. La Administración Truman superó la oposición del Congreso exagerando la amenaza soviética..."²⁰

De inmediato, "la naturaleza ideológica de lo que ahora era reconocido como Guerra Fría entre Rusia y Occidente se puso sobradamente de manifiesto...el

miedo creciente a la 'amenaza roja', a las redes de espías y a la subversión interna, condujeron a un cambio masivo en los sentimientos norteamericanos..."²¹

La feroz campaña del senador Joseph McCarthy contra los "rojos"; la carga subliminal de las tiras dominicales como Steve Canyon de Milton Caniff y el furor que suscitaron filmes como *The Day the Earth Stood Still* y *The Invasion of the Body Snatchers* en los cincuenta, evidenciaron el pavor del establishment hacia la "conjura comunista".²² A final de cuentas, la doctrina Truman y el Plan Marshall se nutrieron de todos estos elementos y allanaron el terreno para la confección del Tratado del Atlántico Norte. Empero, el fervor anticomunista también rayó en la autocensura y el fanatismo. En 1949, nació el Comité de Actividades Antiamericanas y las purgas de McCarthy desembocarían en la ejecución de los Rosenberg, acusados de proporcionar secretos atómicos a los soviéticos.

Junto con el "Telegrama Largo" de George Kennan, otro documento igual de decisivo fue el NSC-68, presentado por el Consejo de Seguridad Nacional el 14 de abril de 1950 a propósito del golpe de Estado en Checoslovaquia, la guerrilla griega, el bloqueo a Berlín, la beligerancia de Norcorea, la primera detonación atómica de la URSS y el

¹⁹ Cit. por *ibidem.*, p. 452.

²⁰ Wolfgang Benz, *El SigloXX*, p. 29.

²¹ Paul Kennedy, *Augey Caida de las Grandes Potencias*, pp. 459-460.

²² Sobre el clima de temor e intolerancia que imperaba en la cultura de masas estadounidense, particularmente en los cómics, recomiendo Del Goto Felix al Goto Fritz, de Javier Coma, pp. 141-165.

triumfo de la revolución china. El NSC-68 exponía los supuestos designios de Moscú y las tácticas que empleaba: “Crisis persistente, conflicto y expansión son la esencia de la militancia del Kremlin... [La Unión Soviética]... posee una formidable capacidad para maniobrar en todas las latitudes, con astucia, y con presteza.” Por lo tanto, “El creciente dominio del poder soviético en Eurasia, ya sea por la agresión armada o por medios políticos y subversivos, [resultan]... inadmisibles para los Estados Unidos.” Y como medida perentoria recomendaba: “Reforzar la orientación de las naciones no soviéticas hacia los Estados Unidos; y auxiliar a aquéllas... que sean capaces y estén deseosas de hacer una contribución importante a la seguridad de los Estados Unidos para incrementar... su capacidad militar...”²³

De hecho, el modelo soviético en sí mismo, atemorizaba a las autoridades norteamericanas: “La Unión Soviética era el territorio más extenso del mundo, el tercer país más poblado, y la segunda economía, y producía más petróleo y gas que Arabia Saudita. Poseía la mitad de todas las armas nucleares del mundo, muchos más hombres armados que los Estados Unidos, y el más alto número de personas empleadas en la investigación y el desarrollo... En términos de soft power... la ideología comunista de la

Unión Soviética... había ganado prestigio en Europa por resistir a Hitler, y en el Tercer Mundo se le identificaba con los movimientos populares de descolonización...”²⁴ Ante este panorama, Washington no sólo se apresuró a suscribir numerosos compromisos bilaterales de asistencia mutua y de arrendamiento de bases aeronavales en detrimento de las “aspiraciones sino-soviéticas” (Corea del Sur, España, Formosa, Japón, etcétera).

También impulsaron otras coaliciones de carácter político, económico y militar para cercar aún más a los regímenes comunistas. Además de la OTAN, en 1951, Australia, Nueva Zelanda y los Estados Unidos se asociaron para conformar la ANZUS. En 1954, nació la Organización del Tratado de Asia Sudoriental, la SEATO, entre Australia, Filipinas, Nueva Zelanda, Pakistán y Tailandia, en estrecha colaboración con Estados Unidos, la Gran Bretaña y Francia. Un acto más tarde, la Gran Bretaña, Irán, Irak, Pakistán y Turquía, suscribieron el Pacto de Bagdad, en el que los Estados Unidos participó activamente, pero el retiro de Irak en 1958, motivó que la sede del Pacto se mudara a Ankara y que se transformara en la Organización del Tratado Central o CENTO.

Al igual que la Alianza Atlántica, disponían de un Consejo Directivo, órganos de defensa y comisiones permanentes.

²³ “NSC-68: United States Objectives and Programs for National Security”, Part 1, p. 6 & Part 4, <http://www.fas.org/qffdocs/nsc-68.htm>. pp. 1-2.

²⁴ Joseph Nye, *The Paradox of American Power*, p. 28.

Asimismo, promovían la inversión privada, el crecimiento económico y el intercambio científico y tecnológico para prevenir y combatir futuros focos de desestabilización interna. Aunque no llegaron a alcanzar las dimensiones de la OTAN en cuanto a integración, estamento burocrático, estructura bélica e intereses regionales, lo cierto es que para 1955, era un hecho que el Pentágono detentaba el suficiente poderío nuclear para arremeter a los soviéticos desde 100 instalaciones militares diseminadas geográficamente. Tan solo desde Groelandia, la costa noreste de los Estados Unidos, la Gran Bretaña, Francia, el Marruecos francés, Libia, Grecia, Turquía, Arabia Saudita, las Filipinas, Guam, Okinawa, Japón y Alaska, los bombarderos del Comando Aéreo Estratégico (SAC), podían devastar el sistema neurálgico de la URSS (incluyendo las factorías de armas atómicas en los Urales, los complejos acereros de Leningrado y Ucrania, los depósitos petrolíferos de Bakú en, Azerbaiyán, las flotas de Vladivostok y Kamchatka y los aeródromos del norte de Siberia); aproximándose como si se tratase de cerrar una tenaza, hasta en condiciones climatológicas adversas y en periodos de vuelo cronometrados para sincronizar las represalias.²⁵

Empero, el temor de que se produjese una excursión equiparable a la que perpetró Norcorea para ocupar a su vecino

del sur en 1950, dotó a la OTAN de una Sala de Guerra: los Cuarteles Supremos de las Fuerzas Aliadas de Europa y de una doctrina militar: la Defensa Adelantada. A finales de 1951, los estrategas estadounidenses se percataron de que la entonces República Federal Alemana no resistiría una hipotética embestida soviética si antes no se adhería a la Alianza Atlántica y se le armaba adecuadamente, pues de caer, redundaría en una pérdida irreparable para Occidente y Washington no toleraría otro Munich para apaciguar a Stalin.²⁶ En lugar de concentrar a los contingentes aliados en la frontera franco-germana, el Consejo del Atlántico dictaminó que la totalidad de la defensa recayera en la RFA, lo que implicaba parapetarse en los lindes de la República Democrática Alemana y Checoslovaquia.

En 1955, luego de que el régimen de Bonn ratificara su incorporación a la Alianza Atlántica, los principios de la Defensa Adelantada entraron en vigor. Los ejércitos de Alemania Occidental, Bélgica, los Estados Unidos, Francia, la Gran Bretaña y los Países Bajos, soportarían el avance de las unidades blindadas, después se procedería a envolver al atacante por los flancos, desde bases turcas y noruegas por ejemplo, para quebrantar las líneas ofensivas e impedir su avituallamiento. Con ello, los Cuar-

²⁵ Ben Lowe, *La cara oculta de la OTAN*, pp. 46-48.

²⁶ El 30% del potencial industrial y el 25% de la población económicamente activa de Alemania Occidental colindaban con la República Democrática Alemana. Véase a William Make, *U.S. Ground Forces and the Defense of Central Europe*, p. 32.

teles Supremos pretendían no ceder un ápice de terreno a los invasores, y de ser posible, adentrarse a la órbita soviética y continuar la escalada desde ahí. Para 1963, las “defensas avanzadas” se encuentran mucho mejor equipadas y la OTAN no descartó recurrir a ellas para abrirse paso y “liberar” Berlín, Praga y Varsovia en una versión euro-atlántica de la Blitzkrieg. En la concepción soviética, el revanchismo germano era ya una amenaza palpable²⁷ (a mediados de los años 80, el narrador futurista, T. A. Heppenheimer, imaginó magistralmente en *La Guerra* (compilada por Arthur C. Clarke en 20 de Julio de 2019), cómo la Tercera División de Granaderos Mecanizados de la RFA, intempestivamente y evocando la furia de los Panzerkorps., acudía en auxilio de los este-alemanes que se habían alzado contra la “opresión bolchevique”, arrastrando a la OTAN a una carnicería vertiginosa y desesperada a través del vasto imperio soviético).

En la Conferencia de Lisboa de 1952, el Consejo del Atlántico había proyectado reforzar la aviación con 9,000 aparatos e incrementar la cantidad de divisiones terrestres a 96 (50 de ellas en activo y 46 en reserva), pero la decisión de la Asamblea Nacional Francesa de boicotear la Comunidad de Defensa Europea en 1954, provocó que la cifra se redujera a 1,800 aeronaves y 29 divisiones. Ante semejante desproporción, los Estados Unidos

resolvieron compensar su desventaja en ingenios convencionales con 15,000 cargas atómicas: “Las armas nucleares estadounidenses en Europa se convirtieron así en elementos sustitutivos, y no en elementos adicionales de la disuasión.”²⁸

Los planificadores norteamericanos prefirieron depositar su confianza en el recurso del dispositivo termonuclear que en contrapesar la superioridad soviética en armamento convencional. Si la OTAN hubiese renunciado al primer uso, aún si la modalidad del ataque no fuese atómico, la garantía americana habría sido duramente cuestionada por los europeos. De este modo, la doctrina de la Defensa Adelantada se complementó con la amenaza del primer uso para preservar la cohesión de la Alianza y desanimar a las huestes del Pacto de Varsovia.

En 1961, el entonces secretario de Defensa, Robert McNamara, promulgó su propia doctrina, que consistía en anular con antelación los emplazamientos del contrincante a la menor provocación. La nueva mentalidad proponía racionalizar los riesgos de una conflagración nuclear, segando la capacidad contestatoria del bloque comunista. De controlarse el intercambio nuclear como esgrimían sus propulsores, las opciones se multiplicarían y Washington mantendría la iniciativa para seleccionar más blancos, o bien, para maniobrar políticamente, pues

²⁷ Véase a Margot Sotomayor Valencia, “La Guerra Nuclear Limitada”, *Relaciones Internacionales*, No. 36, mayo-agosto de 1986, p. 22.

²⁸ Andrés Ortega, *El Purgatorio de la OTAN*, p. 59.

McNamara recelaba de la estratagema prevaleciente por excesiva y ominosa. A su parecer, estaba claro que sus artífices no contemplaban la capitulación: “Eisenhower había creado la Triada de fuerzas estratégicas nucleares: bombarderos B-52, misiles ICBM y misiles SLBM. En 1960 se ideó un plan único de operaciones integradas (SIOP, por sus siglas en inglés) para decidir los objetivos destinados a cada fuerza de la Triada... Desde que tomó posesión de la secretaría, McNamara insistió en que se le informara al detalle sobre el SIOP. Quedó asombrado por lo que vio en la pantalla: los mapas de la Unión Soviética, de China, de Europa del Este y de Corea, llenos de puntos negros, círculos y triángulos: 2,500 puntos arrasables por 2,500 bombas atómicas y de hidrogeno, con un número estimado de 360 millones de muertos... McNamara adivinó lo que había detrás, cuando vio en la pantalla los planes de la destrucción total. No se esperaba nunca un ataque de la Unión Soviética. Cuando los datos de la computadora y de los satélites dieran la advertencia previa, Estados Unidos atacaría primero y por sorpresa: un solo ataque que lo arrasara todo... Estados Unidos no se preparaba para una represalia, sino para atacar primero y destruirlo todo de un golpe.”²⁹ El presidente John F. Kennedy coincidió con McNamara y el resultado fue la respuesta flexible., mucho

más orientada a repensar las misiones de la Triada en cuanto a prioridades y costos. Para Kissinger: “El dilema de la era nuclear residió en la imposibilidad de combinar el máximo de horror, con la máxima certeza.”³⁰

Pero en la era bipolar, no todo se tradujo en bravatas, cismas y tensiones. A partir de 1969, la Administración Nixon busco un reacomodo con la URSS y el resultado fue una aproximación repentina con Beijing. El Departamento de Estado se valió de la crisis chino-sovietica³¹ para confeccionar una política exterior mucho más flexible. En palabras de su artífice: “...mientras China tuviera más que temer de la Unión Soviética que de los Estados Unidos, su propio interés la obligaría a cooperar con los Estados Unidos. Por idéntica razón, China no mantuvo su oposición al expansionismo soviético como favor a los Estados Unidos, aun cuando sirviera tanto a los propósitos norteamericanos como a los chinos...[Para] aliviar el trauma de Vietnam, Nixon no se basó en las relaciones personales ni en la conversión de los soviéticos, sino en un equilibrio de estímulos como manera de hacer más maleable al Kremlin.”³²

Para destrabar la agenda Este-Oeste,

29 La anécdota pertenece a la obra *Una Nación Fabricada por la Guerra: De la Revolución a Vietnam*, del investigador anglo-americano, Geoffrey Ferret, y aparece condensada por Enrique Maza en “Alrededor de un Millón de Muertos Costaron los Errores de McNamara...”, *Proceso*, Año 18, No. 965, pp. 54-55.

30 Cit. por John G. Stoessinger, *El poderío de las Naciones*, p. 198.

31 La bofetada que significó para los soviéticos la adopción del Gran Salto Adelante inspirado en los ideales de Mao para “acortar” el tránsito a la fase superior del socialismo; los diferendos limítrofes entre ambos países y la determinación de Moscú de sabotear el programa atómico de los chinos, contribuyeron a dicho distanciamiento. Véase a Ramon Tamames, *Estructura Económica Internacional*, pp. 473-474.

32 Henry Kissinger, op. cit., pp. 723-724.

Kissinger proponía una diplomacia “triangular” que liberara a Washington de sus prejuicios ideológicos y que acotara a los soviéticos con creces en lugar de confrontarlos vanamente, pues la intelligentsia norteamericana aún percibía a la URSS como una aberración moral y no como un “fenómeno geopolítico” que mereciese otro enfoque. Poco después, la maniobra estadounidense alejó el riesgo de una ocupación soviética sobre la extensa China (que de haberse concretado, habría desestabilizado la masa euro-asiática y habría alterado el balance estratégico de la Alianza noratlántica) y reactivó las conversaciones sobre reducción de armas estratégicas y convencionales entre ambas superpotencias.

Pese a ello, el temor a la “conjura comunista” persistía. Aun cuando los Estados Unidos contaban con la solvencia financiera, los aditamentos tecnológicos y las estratagemas para contener a las divisiones del Pacto de Varsovia, el Ejército Rojo no era la única preocupación que pesaba sobre Washington. Tanto los planificadores del Pentágono, como los aliados de la OTAN, supusieron que iban a la zaga en el desarrollo de armamentos, las apuestas del Kremlin parecían cada vez más audaces, pues la URSS no sólo parecía desafiar a la comunidad noratlántica en el centro de Europa, también en el Sudeste Asiático, en África, el Cercano Oriente, e incluso en el hemisferio Occidental. Entonces,

¿era susceptible suponer que se avecinaba una ofensiva planetaria orquestada por la gerontocracia del Politburó? ¿Era factible semejante hazaña? ❧

La segunda parte se presentará en el próximo número de esta revista.



LA DEMOCRACIA (PRIMERA PARTE)

Escribir sobre política es como escribir sobre la arena de una playa sujeta a mareas; apenas asientas algo y el agua hace que vuelvas a reescribir o en su caso, debido al efecto del influjo, reconsiderar lo ya vertido considerando las marcas dejadas por el reflujo.

Paráfrasis de un comentario de
Enrique Krause.

Introducción

Recurrentemente el mundo ha escuchado que algunos países han sido coercionados por la primera potencia militar y económica del orbe, en que es necesario que se adopte la forma de gobierno democrático como requisito previo para el apoyo de ayuda económica, reconstrucción, arriendo de equipo militar o industrial, reestablecimiento de la paz, etcétera. Por supuesto que las dinámicas geopolíticas de tipo económico y estratégico militar son las que verdaderamente orientan en un sentido u otro la intervención y no precisamente por la ausencia de democracia. Las condiciones, de una u otra manera varían, sin embargo, la democracia persiste o se mantiene con mayor y renovado énfasis, poco importa que dicha adopción violente la idiosincrasia, la tradición y la cultura de la región o país en cuestión.

*Teniente de Navío de la Armada de México. Cuenta con la especialidad en Mando Naval, Informática con Análisis de Operaciones y Policía Ejecutivo; las primeras dos, realizadas en el CESNAV, y la última, en la Escuela del Cuerpo Nacional de Policía de España. Ha colaborado en áreas de administración, en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional y Policía Federal Preventiva. Actualmente es analista.

Tte. Nav. CG. Eduardo Camargo Reyes*

La intención de este ensayo es exponer al personal naval, con la mayor claridad posible: **de qué trata esta forma de gobierno**, y de alguna manera no quedarse estancado en la expresión pedestre de: “ser votado y votar” o “el poder que reside en el pueblo”, entre otras, que si bien son aproximaciones ciertas, no están exentas, en su generalización, a imprecisiones o ambigüedades.

Pese a que es una realidad histórica el desacreditamiento o pérdida de legitimidad de las monarquías, las oligarquías y de las más poderosas expresiones antidemocráticas del siglo XX, a saber: el comunismo, el fascismo y el nazismo, no significa que la democracia ha triunfado. Los movimientos antidemocráticos seguirán existiendo, ya sea enarbolando fanatismos nacionalistas o fundamentalismos religiosos. La democracia no es una “nueva” e innovadora forma de gobierno sino que existe desde hace milenios. Por supuesto que ha evolucionado, adaptándose al momento histórico-social, a las ideas filosóficas, las lecciones de la historia, el respeto a los derechos humanos y a la coexistencia entre los pueblos, naciones y países.

La primera parte de este ensayo se propone contestar las preguntas de: ¿qué condiciones deben estar presentes para considerar si un gobierno es o no democrático?, y ¿cuáles son las ventajas que la democra-

cia ofrece en su práctica? Esto es porque, como analistas geopolíticos en apoyo de consideraciones estratégicas y tácticas de tipo militar; tenemos que entender que la democracia no es igual en todos lados ni tampoco es ideal como para simple o equívocamente, al considerar un país, sólo nos aproximemos trivialmente en “afirmar” que es democrata.

Pero... ¿Qué es la democracia?

Contestar simple y llanamente lo que es, es un tanto complejo, pero, dejados llevar por la proverbial y doctrinal tendencia de la formación militar a las definiciones breves, precisas y concisas, podríamos quedar cortos o incompletos en comprender el concepto entero. Propongo que en vez de contestar llanamente: qué es la democracia, nos avoquemos a explicarla con base en exponer las condiciones que debe observar o cumplir un gobierno para poder ser llamado democrático.

Condiciones para calificar a un gobierno como democrático¹

Participación efectiva

Esto es que todos los miembros de la sociedad de un Estado ostenten el mismo e igual derecho para participar en las decisiones políticas de su gobierno, ampliando más la noción, que las

ideas o puntos de vista políticos de cada ciudadano sean escuchados o conocidos por sus conciudadanos, en un ambiente plural y de tolerancia.

Igualdad de voto

Cuando llegue el momento de pronunciarse sobre la política a seguir, a cada miembro de dicha sociedad se le tiene que garantizar la oportunidad de votar o sufragar por la opción de su preferencia. Este sufragio, sin importar el sentido en que se dé, debe tener el mismo peso o valor en la contabilización.

Comprensión ilustrada

Con los límites propios que imponga el tiempo y los medios o métodos de información masiva, cada miembro de la sociedad (habiendo conocido cada una de las opciones a elegir, sus posturas y propuestas y sin soslayar las posibles consecuencias de las mismas) debe tener acceso a ellas o, en su caso, elaborar reflexiones, análisis, evaluaciones y conclusiones para pronunciarse en un sentido y sólo uno.

Control de la agenda

Esto quiere decir que los ciudadanos tienen el derecho de condensar, seleccionar y programar cuáles serán los asuntos que se discutirán, a fin de decidir sobre los mismos. La agenda se mantendrá en dinamismo permanente y puede, de

¹ Robert Dahl. La democracia. Una guía para los ciudadanos, pág. 48. Editorial Taurus. Primera edición en México, 2006.

común acuerdo, ser cambiada para la atención de asuntos que demanden urgencia o atención prioritaria.

Incorporación de los adultos

Los miembros de la sociedad en edad adulta que son residentes permanentes, tienen el derecho de ostentar el título de ciudadanos; sus canónjas están, en forma general, enmarcadas en los cuatro puntos anteriores.

Llegar a un consenso en el conocimiento de las ideas políticas, siempre ha sido un ideal a alcanzar, por lo que es posible y hasta plausible que otros estudiosos y/o teóricos tengan otros puntos o condiciones a considerar, sin embargo, para este escrito consideraremos las expuestas. Podemos decir que en el instante en que cualquiera de ellas no se cumpla, entonces los miembros de la sociedad en cuestión ya no serán iguales (políticamente hablando) por lo que su forma de gobierno se calificará como **No democrática**.

¿Por qué tanta insistencia en la democracia por parte de Occidente como una forma de gobierno preferencial?

Como ya hemos dicho, la primera potencia mundial, casi como procedimiento y a veces incluso pareciendo un tedioso sonsonete, pregona, defiende y se dice adalid y cruzado de la democracia. Dejando a un lado las ambigüedades del pragmatismo

político y sin tratar de hacer una apología de la democracia, se enumerarán las razones por las que la democracia responde mejor a las expectativas de las sociedades post-modernas, como una opción de forma de gobierno.

El leviatánico ente en que los gobiernos modernos y postmodernos se han afianzado ha sido el Estado. Y los Estados han encontrado que, adoptando la forma de gobierno democrático, legitiman su existencia y la sana y redituable convivencia con sus gobernados, así como los tratos armoniosos entre sus iguales a nivel continental o mundial.

La democracia (más menos) no postula sino que, ha demostrado las siguientes ventajas² sobre otras formas de gobierno.

Ventajas de la democracia

Ha ayudado a evitar gobiernos tiránicos. La ciencia política se ha fijado como ideal el impedir el ascenso de gobiernos autócratas, reduciendo al mínimo posible el acceso al poder de personalidades megalómanas, paranoicas, racistas, clasistas, sentimentales o similares. Los exabruptos o coyunturas históricas están plagadas por las decisiones políticas de dichas personalidades al frente de gobiernos o, usurpando, los mismos. A José Stalin se le debe la muerte de más

² Robert Dahl. La democracia. Una guía para los ciudadanos, pág. 56, Editorial Taurus, primera edición en México, 2006.

de 20 millones de sus conciudadanos. La interpretación del comunismo por parte de Pol Tot al frente de Camboya, costó la vida de un cuarto del total de la población de su país (principalmente la población educada e instruida); y qué decir de las dictaduras y oligarquías del siglo XX en las latitudes latinoamericanas y antillanas como Chile (Pinochet), Argentina (Junta Militar-Galtieri), Paraguay (Stroessner), Nicaragua (Somoza), Cuba (Castro), Haití (Duvalier), República Dominicana (Trujillo), etcétera.

Las consecuencias paradigmáticas de los gobiernos no democráticos las sufren en carne propia las personas que viven en la jurisdicción territorial de dichos gobiernos, o sea, sus gobernados.

Garantiza a sus ciudadanos derechos fundamentales que otras formas de gobierno no avalan y, ni siquiera pueden

El sistema democrático es por sí mismo también un sistema de derechos, y los derechos ciudadanos que la democracia garantiza también son los pilares que la sostienen. Reflexionando sobre las condiciones mencionadas, una breve reflexión sobre ellas nos asiste para explicar lo que se está exponiendo. ¿Acaso el gobierno de Saddam Hussein permitió alguna vez la participación efectiva de sus gobernados, por ejemplo a los kurdos? ¿Alguna vez el gobierno de Pekín ha mencionado la realización de comicios por medio del

derecho de voto?; los ejemplos abundan. Para concluir este punto diremos que si algún gobierno no democrático accediera a otorgar derechos a sus ciudadanos como los dos aludidos arriba, entonces se convertiría de facto en un sistema democrático.

Es garante de la libertad personal

Sólo las democracias permiten entre sus gobernados la plena libertad de expresión y la libertad de estar informado, libertad de tránsito, de elección de forma de sustento, de cultos, de ideas políticas, de expresión cultural y literaria, etcétera, sin embargo el abanico de libertades es mucho más extenso, de modo tal que se extiende a la vida corriente. Si siguiéramos, en este orden de ideas, incluso justificaríamos las pretensiones del anarquismo, pero el hombre no es un ser perfecto, por lo que siempre requerirá una forma de gobierno que garantice sus libertades pero que también las acote. Parece ambiguo o paradójico, pero para verificar la observancia de estas libertades se requiere la vigilancia de una autoridad, y hasta el momento no se conoce mejor sistema para ello que la democracia.

Propicia la autodeterminación

Evocando el espíritu de la pirámide de Maslow, el ser humano, además de buscar su supervivencia, salud, amor, respeto, seguridad, familia, trabajo satisfactorio,

ocio y otros, para su integral y completa satisfacción (ideal utópico), no entrega a nadie las decisiones para que se concrete dicho absoluto. Ninguna forma de gobierno por ideal que se presente, puede decir que gobierna totalmente la vida de sus gobernados. Puesto que la naturaleza libre del alma humana no puede ser contenida, cada ser humano desea intrínsecamente ejercer control sobre casi todos los factores que condicionen la satisfacción de sus deseos.³

La democracia es la forma de gobierno que más se acerca a este ideal innegablemente humano. ¿Acaso alguna vez la doctrina marxista-leninista se aproximó a permitir la libre elección del ciudadano a vivir bajo la dictadura del proletariado o permitirle un poco de individualismo en detrimento del comunismo o socialismo?

Autonomía moral y desarrollo humano

Esta ventaja es similar a la anterior pero es más evolucionada. Acotamos la ventaja anterior. Pese a que el humano busca su autodeterminación, en la práctica no puede ser alcanzada con plenitud. El ser humano sólo puede garantizar la consecución de la mayoría de las necesidades viviendo en sociedad, esto tiene un precio, para hacerlo y vivir armoniosamente evitando los conflictos, se madura e identifica con claridad la siguiente idea: aquello que uno desea hacer... ¿si entra

en conflicto con lo que los otros quieren hacer, entonces marca el límite de mi “libertad”? Paradoja: ¿cómo podemos ser verdaderamente libres en una sociedad si las leyes limitan la libertad? La solución: es que sólo se garantiza la libertad de decidir bajo una constitución, o sea, con reglas que se han concensuado democráticamente.

La autonomía moral es que conozcamos y aceptemos las reglas, en tanto no las rebasemos podremos vivir en paz, pero cuando nos salgamos de ellas la ley no lo reclamará y sabremos que está mal, esto sin importar las justificaciones o razonamientos que pretendamos esgrimir para querer legitimarlo.

Al adoptar principios morales las decisiones se toman, libremente, en consecuencia a las reglas que se han definido para vivir armoniosamente en sociedad. Cada decisión política se tomará después de un proceso de reflexión, deliberación, escrutinio a las diferentes alternativas, las ventajas y consecuencias relacionadas.

La democracia, inmersa en esta dinámica filosófica, propicia en su praxis la libertad moral de la elección y la evolución natural de las reglas de convivencia; mediante el raciocinio de la realidad (en permanente dinamismo) hacen evolucionar inevitablemente el quehacer humano.

³ Octavio Paz, Obras completas. Ideas y costumbres I, pág. 479.

Igualdad política

Aunque es un ideal la igualdad entre los humanos, los métodos y procedimientos para lograrlo no han sido determinantes, por lo que es un absoluto que ha ocasionado problemas, esto es por las imperfecciones propias, no de los sistemas políticos, sino por la ambigua y contradictoria naturaleza humana. La democracia es el régimen que mayormente hace patente la igualdad entre sus ciudadanos. El voto de un hombre es igual al de una mujer, y el voto de un bisoño post-adolescente de 18 años tiene igual valía que el del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.

Como ya se aclaró, sería erróneo suponer que la democracia tiene las respuestas a todas las necesidades de un Estado o una nación. Ninguna forma de gobierno puede garantizar con totalidad que sus ciudadanos sean felices, prósperos, saludables, sabios o pacíficos. De hecho, cada filosofía política se ha propuesto estos ideales, empero los métodos, dinámicas y procedimientos son diferentes. ¿Acaso no era legítimo y deseable lo que el comunismo deseaba para sus ciudadanos, como de la misma forma lo postulaba para los suyos el capitalismo o las monarquías, por decir algunos? Muchas de las pretensiones que el socialismo invocó y que no fueron posibles al fracasar su modelo económico, se lo han endosado

las socialdemocracias⁴. Incluso, se dice que algunos gobiernos que han surgido de la izquierda están funcionando y cosechan éxitos con políticas económicas de derecha... y todo esto mediante la participación ciudadana en la política de su Estado mediante la democracia. Ejemplos paradigmáticos son el gobierno de la Sra. Michelle Bachellet, en Chile, y el del Sr. Lula Da Silva en Brasil.

Enunciamos dos ventajas adicionales, que se prestan a mucha discusión entre los estudiosos, ya que por sí mismas son controvertidas.

Búsqueda de la paz

Ésta se ha manifestado como una ventaja inesperada e impredecible y es que en el último decenio del pasado siglo XX y lo que va del presente siglo, no se han presentado guerras entre las democracias. De hecho, las dos guerras mundiales de la pasada centuria se dieron entre gobiernos democráticos y no democráticos. La excepción, monumental (no se puede negar), es que la Unión Soviética estuviera del lado de los países aliados, sin embargo, fue la potencia no democrática a vencer durante todo el periodo de la posguerra o guerra fría.

Conclusión: las democracias contemporáneas no buscan hacerse la guerra

⁴ Anthony Giddens, *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, pág. 11, Editorial Taurus, primera edición en México, 2000.

entre sí, probablemente sea porque sus gobernantes aprenden el arte del compromiso que requiere la dinámica de la globalización y el trato entre Estados; entre más se parezcan entre sí, su índice de mutua confianza hará más sólidas sus relaciones e intercambios.

Prosperidad

Fue la democracia vestida de capitalismo uno de los factores que permitió la caída del totalitarismo soviético, puesto que fue en el plano de la economía que se propició el derrumbe de la Unión Soviética, otrora superpotencia no democrática.

La economía de mercado que han permitido las democracias (donde los mercados no están altamente regularizados, las empresas privadas compiten por ganar la preferencia del consumidor y éste es libre de elegir lo que le plazca) ha sido factor de enriquecimiento. Asimismo, las democracias han apostado decisivamente en la educación de sus ciudadanos y han trocado el privilegio de la educación por un derecho irrenunciable de los ciudadanos. También los tribunales gozan de mayor autonomía. Los derechos de propiedad tienen la certidumbre de la protección del Estado y, repito, cada vez es menos probable la intervención arbitraria en la vida económica por parte del gobierno y de sus políticos.

Se cierra esta primera parte del ensayo diciendo que algunos piensan que la democracia es un eufemismo de la “tiranía de las mayorías”. La democracia en sí misma no es una panacea para todos los males de los pueblos o países del orbe. En la segunda parte abordaremos la democracia real, la que se enfrenta a las ambivalencias de los deseos afables de los ciudadanos y de las ambiciones que demandan sus identidades nacionales frente a la aplanadora de la globalización.

De esta manera adelanto en decir que se hablará también de las instituciones que requieren una democracia a nivel de Estado. ☸

La segunda parte se presentará en el próximo número de esta revista.

Fuentes consultadas

Robert Dahl. *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Primera edición en México. Taurus. 2006.

Robert Dahl. *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Universidad de Yale. México. Taurus. 2006.

Anthony Giddens. *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres. México. Taurus. 1999.

Octavio Paz. *Obras completas. Ideas y costumbres I*. México. Fondo de Cultura Económica. 1993.

LAS COMUNICACIONES COMO REQUISITO FUNDAMENTAL EN LAS OPERACIONES

Cap. de Corb. C.G. DEM. Pascual R. Sepúlveda Soto*

Iraq perdió la guerra, incluso antes de empezarla. Esta fue una Guerra de Inteligencia, Guerra Electrónica, Comando y Control, Contrainteligencia y de Comunicaciones. Las tropas de Iraq fueron blindadas y defendidas... La Guerra moderna puede ser ganada por medio de la Informática, herramienta vital hoy en día.

Soviet Lieutenant General S. Bogdanov.

Introducción

A lo largo de la historia, las operaciones navales realizadas en el ambiente de las batallas convencionales y actualmente en los conflictos de baja intensidad han demostrado que las comunicaciones tienen un rol importante, se podría afirmar que son el nervio principal o el hilo conductor entre el mando, en cualquiera de los niveles, y los elementos de tareas que ejecutan dichas operaciones.

De acuerdo a Toffler Alvin y Heidi (1998), hoy en día las sociedades se enlazan a través de las redes computacionales, las cuales se configuran por medio de dispositivos de interconexión, protocolos y terminales de computadoras (hardware y software) y les permiten comunicarse casi en tiempo real.

Las sociedades hemos sido partícipes de una acelerada evolución tecnológica, desde el teléfono manual hasta las unidades de teléfono celular, equipos y sistemas que han sido diseñados con la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como con la tecnología inteligente. Estos cambios tecnológicos se reflejan en el poder competitivo que tiene una nación en el ámbito político, económico, social y de manera especial en el campo militar.

El alineamiento actual, es diferente al del pasado, ya que actualmente se tiene una cultura diferente para concebir, planear y conducir las operaciones navales que realizan las unidades de superficie, aéreas y terrestres (de Infantería y Fuerzas Especiales), debido a la incorporación de los sistemas de comunicaciones, de cómputo, criptográficos, de armas y redes telemáticas, que en su conjunto hacen uso masivo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Las comunicaciones, son el medio principal por el cual la información es transmitida de una estación a otra y de un escalón de mando a otro, así como la aplicación, influencia y la relación del espectro universal de las tecnologías de la información, con este medio. Es de vital

* Capitán de Corbeta de la Armada de México. Es egresado de la Heroica Escuela Naval Militar. Efectuó los Cursos de Informática y de Estado Mayor, en el Centro de Estudios Superiores Navales y Diplomados de Seguridad Informática, en la UNAM; Configuración e Interconexión Avanzada de Redes y en Tecnologías de Información, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México. Actualmente se encuentra comisionado en el Estado Mayor General de la Armada de México.

interés y necesario el estudio permanente, el análisis y su comprensión.

El presente artículo se enfoca al estudio y análisis de fundamentos, conceptos y principios de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de la Guerra de la Información, que se encuentran vinculados y tienen gran influencia con las comunicaciones en las operaciones.

Marco teórico

La Información, es un conjunto organizado de datos. El proceso de organización puede incluir la selección, la clasificación, la indexación¹ y la vinculación de los datos para colocarlos en un contexto útil para futuras búsquedas y análisis.²

Es todo aquello que está presente en un mensaje o señal cuando se establece un proceso de comunicación entre un emisor y un receptor.

Es derivada de fenómenos, los cuales son hechos notables o eventos. Los fenómenos son percibidos e interpretados para que se conviertan en información, por consiguiente, la información es el resultado de dos cosas: los fenómenos percibidos (datos), y las instrucciones requeridas para interpretar esos datos y de esta manera darles un significado.

¹ En Tecnologías de la Información se define como el proceso de transformar un conjunto de datos en una base de datos, en la que es posible hacer búsquedas y recuperar información rápidamente.

² Edward, Waltz. Information Warfare Principles and Operations; p. 1.

Conocimiento, según Waltz (1998). Una vez que la información ha sido analizada y entendida, se convierte en conocimiento, el cual incluye un contenido estático y un proceso dinámico. En el contexto militar el nivel de entendimiento es referido al concepto de Inteligencia.

Sistema de comunicaciones navales, es un conjunto de equipos, medios y personal organizado para cumplir con los objetivos de las comunicaciones navales.³

De acuerdo a Denning (1999), los denominados recursos de información, que son los medios que permiten obtener, procesar, administrar y transferir la información, pueden ser categorizados de acuerdo a su función en cinco clases: contenedores, transportadores, sensores, grabadores, y procesadores; estas clases no son completamente independientes, ya que un recurso dado puede realizar múltiples funciones de manera simultánea; a continuación se define cada uno de ellos:

- *Contenedores*: son los medios que poseen alguna información (y datos que generan desinformación), considerando de esta manera que todo objeto tiene hasta la más mínima información, pudiendo ser los equipos de cómputo, las impresoras, los discos compactos, las cintas magnéticas y la memoria de las personas.
- *Transportadores*: son objetos y sistemas de telecomunicaciones que transmiten o

³ Secretaría de Marina. Doctrina de Comunicaciones Navales. Capítulo V; 2001.

mueven información de un lado a otro, incluyen a las personas, sistemas de transporte, sistemas de telecomunicaciones y redes de cómputo.

- *Sensores*: son equipos o sistemas que extraen información de otros objetos y del medio ambiente como un todo, ellos incluyen a las personas, cámaras, micrófonos, escaners, radares y vehículos aéreos tripulados y no tripulados.

- *Grabadores*: son dispositivos que ponen información en los contenedores, incluyendo los procesos realizados por las personas, grabadoras, discos compactos y cintas magnéticas.

- *Procesadores de información*: son objetos que manipulan la información; incluyen a los propios recursos humanos, los microprocesadores y los equipos de cómputo (hardware y software).

Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), constituyen un conjunto de tecnologías que permiten la adquisición, producción, almacenamiento, tratamiento, comunicación, registro y presentación, en la forma de voz, imágenes y datos contenidos en señales de naturaleza acústica, óptica o electromagnética. Las TIC's incluyen a la electrónica como tecnología base que soporta el desarrollo de las telecomunicaciones, la informática y los audiovisuales.⁴

Según Bologna y Walsh (1997), las Tecnologías de la Información y las comu-

nunicaciones, se entienden como “aquellas herramientas y métodos empleados para recabar, retener, manipular o distribuir información”. La tecnología de la información se encuentra generalmente asociada con las computadoras y tecnologías afines que se aplican en los sistemas para la toma de decisiones.

La Guerra de la Información, no se considera como una técnica independiente para conducir una operación, sino por el contrario, existen varias formas de llevarla a cabo, cada una de las cuales pretende ser la que englobe a las demás. De acuerdo con la tesis: “¿Qué es la Guerra de la Información?” de Martín C. Libicki, existen siete formas de Guerra de la Información, que involucran la protección, manipulación, degradación y negación de la información, las cuales son las siguientes:

- *Guerra de Comando y Control*: contempla una estrategia militar que se aplica en el teatro de operaciones e incorpora la destrucción física. Tiene como objetivo decapitar la estructura de comando del enemigo. Realiza acciones de guerra electrónica y se apoya por la inteligencia.

- *Guerra Basada en la Inteligencia*: se implementa cuando la inteligencia es alimentada directamente en las operaciones, para la selección de blancos y en la evaluación de daños en el conflicto, más que usarse como un insumo para el sistema de comando y control. Su obje-

⁴ Secretaría de Marina-Armada de México. Estado Mayor General. Políticas Generales de Seguridad de la Información p.27.

tivo principal es obtener la superioridad de la información.

- *Guerra Electrónica*: son técnicas radioelectrónicas y criptográficas. Se desarrolla en el espacio electromagnético y los sistemas criptográficos se emplean para los enlaces de comunicaciones.

- *Guerra Psicológica*: son técnicas en donde la información es empleada para modificar la mente humana.

- *Guerra de Hacker*: son técnicas y métodos para atacar las redes y los sistemas de cómputo.

- *Guerra de la Información Económica*: contempla el bloqueo de la información, con el propósito de lograr el dominio de la economía.

- *Guerra Cibernética*: esta forma considera la información del terrorismo, los ataques semánticos⁵ y la simulación.

Consideraciones que se toman en cuenta para el planeamiento y conducción de las operaciones

- *La flexibilidad para satisfacer los requerimientos del mando*. Como primera medida se establece la organización de tarea de las unidades participantes, para lograr los objetivos de la operación en la forma más efectiva y eficiente.

- *Limitaciones operacionales*: en el empleo táctico de los elementos de la fuerza de tarea en un teatro de operaciones amplio y bajo condiciones atmosféricas adver-

sas, es necesario el empleo seguro de las radiocomunicaciones.

- *La protección de las comunicaciones*. Se deben emplear técnicas, métodos, procedimientos y mecanismos seguros para proteger las comunicaciones en todo momento.

- *Factores operacionales*: la misión determinará qué tipo de comunicaciones se deben proveer a las fuerzas participantes para el desempeño operacional, para realizar servicios adicionales y solventar cualquier situación de emergencia.

- *Factores geográficos*: de este factor se determinan los requerimientos del teatro de operaciones, distancia y el personal que operará los equipos y los sistemas, y en general, la infraestructura de la red de comunicaciones.

- *Factores limitativos*: incluyen restricciones impuestas por el tiempo disponible para el entrenamiento, acumulación, embarque, instalación, configuración y puesta en servicio de las comunicaciones.

- *Las características básicas de las comunicaciones son*: rapidez, confiabilidad y seguridad, las cuales son influenciadas por las características del teatro de operaciones, las condiciones meteorológicas, la capacitación y el entrenamiento del personal que opera los equipos y sistemas de comunicaciones.

El Comandante que concibe, planea y conduce las operaciones, para el cumplimiento de una misión que se le ha asignado, en todo momento debe tener el control ope-

⁵ Son ataques que afectan a los puntos más débiles de los Sistemas de Información: la interpretación por parte del usuario, es decir, la conversión de la información en conocimiento. Son producidos por correo electrónico y páginas falsas de la Internet.

racional de sus fuerzas que se encuentran en el teatro de operaciones, esto lo logrará en la medida en que las comunicaciones sean estudiadas, analizadas, planeadas y verificadas, así como su empleo táctico y seguro, por parte del personal que opera y administra las TIC's, que integran los equipos y sistemas de comunicaciones.

Análisis

Las (TIC's), como herramientas integradoras de infraestructura de redes de cómputo, de sistemas de información basados en computadora para la toma de decisiones, para las estaciones de enlace de comunicaciones, para la administración de los activos informáticos, la criptografía y de manera particular para los sistemas de telecomunicaciones, es necesario analizar su empleo estratégico y táctico en todo el proceso de planeamiento y conducción de las operaciones, de esta forma las unidades operacionales implementarán en el nivel táctico una metodología y técnica profesional acorde a los medios disponibles para cumplir con éxito la misión.

La Guerra de la Información, bajo el concepto operacional, es una herramienta de gran empleo ya que con las acciones que se realizan a través de ella, se protege la información, los procesos y la infraestructura propia. Asimismo, se degrada la información, los sistemas y la infraestructura del adversario.

La Guerra de la Información se manifiesta en un ambiente tecnológico y de recursos humanos, componentes que en su conjunto realizan tareas de manera estrecha y coordinada para obtener la superioridad de la información del teatro de operaciones y transmitirla a las unidades operacionales a través de los sistemas de telecomunicaciones.

La seguridad de las comunicaciones debe ser estudiada, analizada con mayor regularidad e implementar mecanismos de control que permitan establecer enlaces de tal manera que se asegure la confidencialidad de las comunicaciones. Estos mecanismos estarán influenciados por los medios que se tengan disponibles, siendo la criptografía una herramienta derivada de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una amplia aplicación que además proporciona otras características como: integridad, autenticación y no repudio de la información que se transmite a través de las redes informáticas y de comunicaciones.

Conclusión

La seguridad de la información de las comunicaciones durante las operaciones navales, no es un problema que tenga un alto nivel de asociación con las TIC's, prácticamente es un problema de recursos humanos derivado de la capacitación, el entrenamiento y el grado

de sensibilización de las personas que se encuentran involucradas en los procesos de las comunicaciones.

El Oficial de Comunicaciones juega un rol importante en todo el proceso del planeamiento y ejecución de las operaciones. Debe poseer amplios conocimientos técnicos bajo los conceptos de las TIC's que integran la infraestructura de comunicaciones, de la Guerra de la Información y de la organización del personal, ya que esto le permitirá garantizar el empleo estratégico y táctico de las comunicaciones en las operaciones.

Los Comandantes en el nivel operacional, para la concepción, planeación y conducción de operaciones, así como la ejecución por parte de los Comandantes del nivel táctico, deben considerar que las TIC's empleadas en las operaciones proporcionan un alto rendimiento y flexibilidad en las comunicaciones, pero a su vez provocan cierta vulnerabilidad y riesgo cuando no son empleadas adecuadamente, sin embargo, se deben asegurar los conceptos de interoperatividad e interoperabilidad entre las unidades, y centros de comando y control, así como los niveles de mando que participan en las operaciones.

Se puede concluir que: hoy en día el empleo masivo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y las teorías y conceptos relacionados con la

Guerra de la Información, visualizadas en el ámbito de las comunicaciones, proporcionan alternativas diferentes para la concepción, planeación y conducción de las operaciones; conforman una nueva generación de conocimiento donde los sistemas informáticos, de comunicaciones y de armas, son herramientas que las Fuerzas Armadas pueden emplear en el teatro de operaciones, bajo la taxonomía de los bits y los bytes, marginando cada vez más el empleo de las comunicaciones convencionales, las bocas de fuego y los misiles. ❧

Fuentes consultadas

Adams James. *La Próxima Guerra Mundial*. Granica. 1999

Denning Dorothy E. *Information Warfare and Security*. Addison Wesley/Pearson. Washington DC. 1999.

Libicki, Martin C. *What is Information Warfare?* National Defense University. Institute for National Strategies Studies. Washington 1995.

Secretaría de Marina-Armada de México Estado mayor General. *Políticas Generales de Seguridad de la Información*. 2006

Secretaría de Marina-Armada de México Estado mayor General. *Doctrina de Comunicaciones Navales*. 2001

Toffler, alvin y Heidi. *Las Guerras del Futuro*. Plaza & Janes Editores S.A. 1998

Waltz Edward. *Information Warfare: Principles and Operations*. Editorial Artech House Inc. 1998

Bologna y Walsh (1997).

<http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/>

LOS PROBLEMAS DE LA CONTAMINACIÓN EN LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS

Tte. Nav. C.G. Felipe García Hernández *

Tte. Nav. C.G. Marco Antonio Bravo Soriano *

Introducción

Uno de los aspectos que debe mantenerse en el foco de atención de la Armada de México, es lo relacionado a los sistemas hidráulicos y su funcionamiento, ya que va de la mano con la actualización de maquinaria, equipo y armamento que la institución ha implementado como medida en la evolución de la Marina Nacional.

La contaminación de los sistemas hidráulicos se deriva, en gran medida, por la incapacidad de crear condiciones idóneas para mantener el aceite lubricante libre de impurezas, lo que ha dado lugar a constantes fallas en los mismos. Esto ha obligado a los Mandos a establecer medidas en la solución del problema para atender sus áreas prioritarias, entre las cuales se encuentran las fugas y la contaminación de lubricante.

Mientras estén presentes problemas de fugas y contaminación en los sistemas hidráulicos, se afectará la eficiencia en la operatividad de las unidades de la

Secretaría de Marina-Armada de México, obligándonos a trabajar de más, creando problemas extras y gastos en refacciones e insumos que de otra manera no se ocuparían, por lo que poner atención en la prevención de las fallas como son fugas y contaminación de sistemas, permitirá ahorrar dichos recursos enfocándolos hacia aspectos prioritarios que mantengan en lo posible sus niveles de eficiencia.

El objetivo de este trabajo es reconocer las causas de la contaminación en los sistemas hidráulicos, así como la manera de evitar sus consecuencias y proponer alternativas para disminuir tales efectos.

En la elaboración del presente trabajo fue necesario consultar textos, artículos, documentos y realizar entrevistas a personal especialista en el campo de la hidráulica, relacionado con el desempeño y problemática que han tenido los sistemas hidráulicos.

Los aceites hidráulicos y los motivos de contaminación

La función del fluido en los sistemas hidráulicos consiste en transmitir fuerzas y

*Teniente de Navío de la Armada de México. Egresado de la Heroica Escuela Naval Militar. Efectuó el curso "Hidráulica básica, intermedia y avanzada, además de la especialidad de Sistemas de Armas, en el CESNAV.

*Teniente de Navío de la Armada de México. Egresado de la Heroica Escuela Naval Militar. Efectuó el curso "Hidráulica básica, intermedia y avanzada, además de la especialidad de Sistemas de Armas, en el CESNAV.

movimiento. Para conseguir un proceso correcto y eficiente es muy importante seleccionar el fluido considerando las características del sistema y las condiciones específicas de trabajo (presión de servicio, temperatura ambiente, localización del sistema, etcétera), en función de las características requeridas (viscosidad, capacidad de lubricación, protección al desgaste, densidad, resistencia al envejecimiento y resistencia térmica, compatibilidad entre los materiales, etcétera). El aceite a utilizar puede escogerse alrededor de numerosos tipos minerales (en la mayoría de los casos), fluidos sintéticos, fluidos de base acuosa, fluidos respetuosos con el medio ambiente, etcétera.

Todos los fluidos hidráulicos están clasificados en función de la normalización internacional. La contaminación por sólidos está considerada como la principal causa de mal funcionamiento, errores y del rápido deterioro en los sistemas hidráulicos; resulta imposible eliminarla por completo, pero sí se puede controlar mediante los dispositivos adecuados (filtros). No importa qué tipo de fluido se utilice, el nivel de contaminación debe mantenerse por debajo del requerido por el elemento más sensible del sistema. Los sistemas hidráulicos son mecanismos de gran precisión y su buen funcionamiento depende en gran parte de un apropiado mantenimiento.

Los aceites hidráulicos no sólo son los responsables físicos del funcionamiento

de los sistemas hidráulicos industriales, sino que de su estado y calidad dependerá en gran medida la duración de gran parte de los componentes hidráulicos, por lo tanto debe ser cuidado con esmero, lo que implicará tareas de filtrado, análisis y sustitución llegado el momento.

Sus principales funciones son las siguientes:

- Transmitir potencia de un punto a otro.
- Realizar el cierre entre piezas móviles, reduciendo fricciones y desgastes.
- Lubricar y proteger contra la herrumbre o corrosión las piezas del sistema.
- No sufrir cambio físico o químico, o bien, el menor posible.

Sus principales propiedades son las siguientes:

- Viscosidad adecuada.
- Variación mínima de la viscosidad con la temperatura.
- Estabilidad frente cizallamiento.
- Baja compresibilidad.
- Buen poder lubricante.
- Inerte a los materiales de juntas y tubos.
- Buena resistencia a la oxidación.
- Estabilidad térmica e hidrolítica.
- Características anticorrosivas.
- Propiedades antiespumantes.
- Buena desemulsionabilidad.
- Ausencia de acción nociva.

Los contaminantes más normales son partículas de desgaste, humedad, polvo, etcétera.

Los diferentes tipos de desgaste suelen ocurrir con la siguiente frecuencia:

Desgaste abrasivo 50%

Desgaste adhesivo 15%

Desgaste erosivo 8%

Desgaste de frotamiento 8%

Desgaste químico 5%

Motivos de la contaminación del aceite

Vamos a citar algunas de las razones por las que el aceite hidráulico de una instalación puede llegar a contaminarse:

- Errores del personal de mantenimiento. Los técnicos de mantenimiento deben ser conscientes de la importancia de los aceites hidráulicos, y poner mucho cuidado con su manejo.
- Instalación de Mangueras hidráulicas o conectores hidráulicos sucios. Todos los componentes de una instalación deben comprobarse y limpiarse antes de ser usados.
- Depósito de aceite hidráulico no sellado. Todos los depósitos de aceite hidráulico deben estar perfectamente sellados.
- Respiradero sin filtro o filtro defectuoso. El respiradero del depósito de aceite hidráulico debe estar en perfectas condiciones de uso, ya que por él pasará el aire que entrará en contacto directo con el aceite hidráulico.

- Componentes hidráulicos defectuosos o averiados. Una bomba hidráulica, una válvula o un distribuidor averiados pueden desprender partículas metálicas o de otro material al circuito hidráulico, que a su vez provocará problemas a otros.

- Fugas en componentes y mangueras, por ejemplo, un retén o una junta tórica de un cilindro hidráulico que pierden aceite hidráulico es muy posible que también dejen entrar partículas de suciedad al aceite hidráulico.

Todas las partículas de contaminantes, independientemente de su composición tienen riesgos, dada la presión y velocidad que adquiere el paso del aceite hidráulico durante el funcionamiento de los equipos hidráulicos.

Si bien las partículas sólidas (suciedad, restos de juntas, partículas metálicas, etcétera) pueden causar averías inmediatas en un sistema hidráulico, por ejemplo por el atasco completo o incompleto de una válvula o distribuidor, el agua junto con esas partículas contaminantes acelera la oxidación del aceite hidráulico, reduciendo en gran medida su vida útil, con el consiguiente coste de sustitución completa del aceite hidráulico de la instalación, todo ello a pesar de que la instalación hidráulica tenga un filtro permanente.

Niveles de limpieza y control de contaminación

Parece claro que la primera pregunta que surge es ¿qué tan limpio debe estar el aceite para que el sistema hidráulico funcione correctamente? Para determinar el nivel de limpieza deseado (ISO 4406 NAS 1638...) debemos conocer el “Índice de sensibilidad al contaminante (ISC)”.

El ISC establece la sensibilidad a la contaminación de un sistema en función del diseño, condiciones de trabajo y aplicación. El ISC también considera el tipo de fluidos, algunos contaminantes (agua, polvo, etcétera) y por último, costo del equipo, tiempo de parada y seguridad. Concretamente los factores por los que se determina el ISC son los siguientes:

- Sensibilidad de la bomba a la contaminación (β).
- Presión de trabajo.
- Severidad del trabajo.
- Tipo de fluido.
- Número de servo-válvulas.
- Contenido de agua.
- Abrasividad de los contaminantes.
- Caudal máximo.
- Costo de la parada.
- Factor de seguridad.

A partir de estos 10 factores obtenemos el valor del “Índice de Sensibilidad al contaminante (ISC)”.

Cómo se mide la contaminación

Para medir el nivel de contaminación se

cuenta el número de partículas que se encuentran en una cierta área por unidad de volumen del fluido, seguidamente este dato se clasifica en las clases de contaminación, atendiendo a las normativas internacionales.

La medida se realiza con contadores de partículas automáticos, los cuales son capaces de hacer el análisis en tiempo real (a través de conectores de muestreo colocados en el sistema) o desde botellas de muestreo. Las medidas y los muestreos del fluido se deben realizar según las normas ISO específicas. La norma más usual para las clases de contaminación en los sistemas hidráulicos es la ISO 4406:1999; otra bastante utilizada es la NAS 1638 (actualmente en revisión).

Para el control de la contaminación debemos seguir las siguientes etapas:

- Utilizando el ISC hemos determinado el grado ISO ó NAS de limpieza de lubricante.
- A través del ISC podemos obtener el tamaño de partícula crítico (TPC) por encima del cual la cantidad de partículas debe ser controlada por filtración hasta el nivel requerido.
- Determinar la velocidad de ingreso de partículas por encima del tamaño crítico bajo condiciones normales como función de las condiciones ambientales de trabajo y de los puntos de entrada de partículas al depósito.

- Identificar la localización del filtro, caudal y eficiencia (℔)
- Controlar la limpieza del fluido mediante ensayos de laboratorio.
- Realizar el seguimiento de la máquina, asegurando que se ha seleccionado el tamaño de partículas crítico y el nivel de limpieza adecuadamente.

Mantenimiento proactivo como solución

El mantenimiento proactivo se define como la metodología en la cual el diagnóstico predictivo y las tecnologías correctoras son empleados hacia aumentos significativos de la vida de los equipos, minimizando las actividades de mantenimiento y paradas y eliminando fallos de las máquinas. Dentro del mantenimiento proactivo se considera a los mantenimientos: predictivo, preventivo y detectivo.

El mantenimiento proactivo busca la *causa raíz del fallo*, no sólo el síntoma. Se puede establecer un paralelismo entre el cuerpo humano y las máquinas. Mientras *las causas raíz del fallo* pueden ser muchas, se acepta generalmente que el 20% de *las causas raíz* son responsables del 90% de los fallos. Normalmente el síntoma de fallo enmascara *la causa raíz*, por ejemplo: un fallo repentino de un rodamiento es atribuible a una pobre calidad o a un mal lubricante, mientras que *la causa raíz* es la contaminación del lubricante o una instalación defectuosa del rodamiento.

Las etapas básicas para implantar un programa de mantenimiento proactivo en sistemas hidráulicos a través del control de la contaminación, son las siguientes:

- Establecer el grado de limpieza apropiado para el sistema hidráulico objeto de estudio.
- Controles periódicos de la contaminación a períodos de tiempo establecidos en función del sistema.
- Selección e instalación del sistema de filtración adecuado, ya que en todos los sistemas hidráulicos existe una contaminación de sólidos inicial, con tendencia a aumentar durante el proceso debido al desgaste de los componentes, contaminación por las juntas, etcétera. Por esta razón es necesario usar filtros que retengan el contaminante y permitan alcanzar y mantener el nivel de contaminación requerida, dependiendo del lugar en que se encuentren ubicados en el sistema. Los tipos de filtros más comunes son:

a) Filtros de retorno, de baja presión, los cuales filtran el aceite antes de que retorne al depósito. Su función consiste en mantener el nivel mínimo de contaminación dentro del depósito (protección indirecta de los componentes). Debe ser diseñado para tener una alta capacidad para capturar la suciedad (es decir, una larga vida útil). Generalmente, sus elementos de filtración están fabricados con fibra de vidrio (filtración absoluta, ℔x mayor/igual que 75) o en

celulosa (filtración nominal, β_{10} mayor/igual que 2).

b) Filtros en línea, en la línea de presión, protegiendo directamente uno o más componentes, al asegurarse que están siendo alimentados con aceite de la misma pureza. Generalmente, sus elementos de filtración están fabricados con fibra de vidrio (filtración absoluta, β_{10} mayor/igual que 75), a veces en celulosa (filtración nominal, β_{10} mayor/igual que 2).

c) Filtros de aspiración, en la línea de aspiración, protegiendo la bomba de posible contaminación importante. Generalmente, sus elementos de filtración son de acoplamiento de alambre de metal (filtración geométrica) y deben ser diseñados con precisión, para evitar la posibilidad de cavitación de la bomba.

Conclusiones y recomendaciones

La inversión que tiene cada individuo o empresa en equipo o vehículos es apreciable, ya que hoy en día los mismos están diseñados para proveer muchos años de servicio sin reparaciones generales. Para cumplir con nuestro deber de mantenerlos tenemos que evitar su destrucción por refrigerantes o lubricantes incorrectos y contaminantes del ambiente, capacitando a nuestros operadores y mecánicos, cambiando su mentalidad tradicional, la cual se encuentra orientada al mantenimiento

correctivo y dirigirla hacia una actitud de mantenimiento proactivo.

El mantenimiento proactivo es un medio importante para eliminar las causas principales de falla y aumentar la vida de la maquinaria. El control de la contaminación de fluidos se establece como una técnica esencial para implementar el citado mantenimiento. Los ahorros sustanciales están sustentados en estudios de casos de sistemas hidráulicos, cojinetes, maquinaria y turbinas de gas. En comparación con el mantenimiento predictivo, el monitoreo del contaminante ha sido comentado e identificado como “la llave” para lograr el éxito en el control de contaminación y en el mantenimiento preventivo, por lo tanto se concluye que el monitoreo del contaminante ofrece esa preferente primera defensa contra fallas mecánicas.

Lograr bajos costos operacionales depende de un buen mantenimiento. Una de las herramientas más fuertes que tenemos para bajar costos es el mantenimiento proactivo. Las etapas básicas para implantar un programa de mantenimiento proactivo en sistemas hidráulicos a través del control de la contaminación, son las siguientes:

- Considerar las temperaturas del ambiente en donde está trabajando la máquina. Cada máquina requiere de una viscosidad correcta para el ambiente.

- Revisar todos los respiraderos; no los deje tapados o sin filtros.
- No use aceites de motor en el tren de fuerza (transmisión, diferencial, mandos finales).
- No use aceite hidráulico industrial (ISO 46 o ISO 68) en equipo pesado.
- No lavar las mangueras hidráulicas con diesel, pues éste debilita las gomas utilizadas en la manguera, acelerando su degradación.
- Mantener los niveles de aceite en el punto correcto; el exceso o la falta de aceite puede causar espuma o calentamiento del sistema.
- Repare los equipos en un área protegida o cubra las piezas mientras trabaja o consiga repuestos, es más difícil eliminar la tierra que evitar su entrada a los sistemas.
- De forma general, los fluidos y lubricantes tienen vida indefinida cuando son protegidos del calor excesivo, humedad, aire y partículas, de hecho, algunos aceites lubricantes de generación de energía han alcanzado más de 10 años de uso constante.
- Supervise la limpieza de los fluidos en intervalos regulares para verificar que se están alcanzando los objetivos. Ajuste las técnicas de exclusión de filtración y del contaminante según lo requerido, para estabilizar la limpieza del objetivo, recordando que los buenos filtros de aire filtran el aire aspirado dentro del depósito cuando el aceite va a los actuadores. Cuando se requiere muy baja contaminación (es decir, una alta pureza) es

necesario utilizar un filtro off-line, que trabaja a un flujo y presión constantes para obtener la eficiencia más alta posible en la filtración, ya que incluso en los aceites nuevos siempre se encuentra una cierta contaminación sólida, por eso es bueno hacer los llenados y rellenados del sistema mediante una unidad de filtración. ☒

Fuentes consultadas

Vyckers S.A. de C.V. Systemic. El control para la contaminación.

Vyckers S.A. de C.V. Systemic. Curso de Hidráulica, 2006.

<http://www.directindustry.es>

<http://www.ufifilter.com/es/manuale.html>

<http://www.filtercouncil.org/techdata/tsbsp/96-1s.pdf>

<http://www.widman.biz>

PUNIBILIDAD POR EL DELITO DE PIRATERÍA MARÍTIMA EN MÉXICO

Lic. Alejandro Romero Reyes *

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo principal, definir e interpretar el delito de piratería marítima y cuáles serían las penas aplicables en el derecho mexicano. La metodología utilizada será el análisis de la Convención sobre Alta Mar de 1958 (denominada de aquí en adelante Convención de 1958) y la Convención sobre el Derecho del Mar de 1982 (denominada de aquí en adelante CONVEMAR) y el Código Penal Federal (CPF). De los resultados obtenidos se puede mencionar que el CPF no define el delito de piratería pero sí establece las penas, no obstante, en las Convenciones mencionadas se encuentra tipificado. Las conclusiones del artículo básicamente son dos, primero, la piratería puede ser castigada por cualquier Estado en ejercicio de la jurisdicción universal; segundo, en el derecho mexicano se deben interpretar los tratados mencionados en las líneas de arriba y el CPF, para determinar las penas, que van de 15 a 30 años de prisión. Datos oficiales indican que en zonas marinas mexicanas casi no se han registrado actos de piratería de 1970 a 2006.

*Licenciado en Derecho, por la Facultad de Derecho de la UNAM. Colaboró, como pasante de derecho y abogado, en los despachos Garza Tello & Asociados, abogados especialistas en derecho marítimo y bufete jurídico del Dr. Walter Frisch Philipp, abogado especialista en derecho internacional privado. Efectuó el Seminario de derecho marítimo en la Cámara de Diputados. Actualmente colabora como profesor-investigador en derecho del mar, derecho marítimo y derecho portuario, en la Universidad del Mar, Campus Puerto Angel, en Oaxaca.

Palabras clave

Alta mar, delito, patente de corso, penas, seguridad marítima, Armada de México.

Introducción

La piratería es un fenómeno que surge desde los orígenes de la navegación; asaltar con uso de violencia física a embarcaciones en el mar es algo que hoy en nuestros días aún acontece, a pesar de los desarrollos tecnológicos que ha tenido la navegación. A efecto de evitarla se ha regulado a nivel internacional en la CONVEMAR y la Convención de 1958, que remiten al derecho interno para determinar las penas por dichos delitos. En México, el marco jurídico que hace referencia a la definición de piratería y las penas por dicho delito se contempla en los Tratados Internacionales vigentes, mencionados en líneas anteriores y el CPF. Los objetivos específicos son: investigar casos de piratería marítima en México, así como determinar las penas que establece la legislación mexicana por el delito de piratería.

Material y métodos

La presente investigación está basada en legislación nacional e internacional,

fuentes documentales, documentos electrónicos y en la técnica de la entrevista. En la parte de legislación nacional e internacional se sustentó en la CONVENCIÓN MAR, Convención de 1958, CPF, Ley Orgánica de la Armada de México y Ley de Navegación y Comercios Marítimos. En cuanto a las penas por la comisión del delito de piratería en México se consultó el CPF. También se realizó una breve síntesis histórica de la evolución del curso en nuestro país, con una fuente documental secundaria. En la parte de la entrevista se consultó a un Vicealmirante (retirado) de la Armada de México y un Oficial de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América. El desarrollo del artículo contempla algunas preguntas que incitan a la reflexión y que sirven de guía a la presente investigación.

El método utilizado en términos generales fue el deductivo, que consistió en analizar la regulación internacional a la nacional para determinar cómo se define a la piratería y sus penas. Por otra parte, de manera breve se utilizó el método histórico de una fuente secundaria sobre historia de la piratería en México. Para efectos de interpretación legal se utilizó el método sistemático que consiste en comprender el marco jurídico aplicable al caso concreto del delito de piratería, para no considerarlo aisladamente, sin olvidar que en el derecho mexicano queda prohibida la aplicación de la ley penal por analogía.

Resultados.

Régimen jurídico internacional

Los actos de piratería no son anécdotas del pasado, ni mucho menos temas de novelas o películas. La piratería es una realidad que actualmente acontece en diferentes zonas marinas, especialmente de Estados archipelágicos, porque su geografía, al estar constituida de varias islas facilita a los piratas su evasión de las autoridades.

A nivel internacional y de manera general, los lugares donde más se ha reportado este tipo de actos en el 2006, según registros de la OMI, son las costas de África, especialmente Somalia y Nigeria; y en Asia, en el Estrecho de Malaca y Mar de China (anónimo, 2006).

En la época contemporánea su definición, elementos y sanciones se han ido configurando a lo largo del tiempo, no obstante, fue hasta una época relativamente reciente cuando este tema fue tratado de manera sistemática, desde un punto de vista legal, en el Proyecto de Convención sobre Piratería, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard (1932), que fue más tarde incorporado a la Convención de Ginebra de 1958 sobre Alta Mar (Vargas in Sepúlveda).

La regulación internacional vigente que incide de manera directa en la piratería se encuentra en dos instrumentos inter-

nacionales, a saber: la Convención de 1958 y CONVEMAR, en esta última regulada específicamente en la Parte VII Alta Mar. No pasa por desapercibido la labor que al respecto de piratería marítima realiza la OMI.

Uno de los mecanismos sobre los cuales trabaja la OMI, para efecto de seguridad marítima es la prevención de la piratería, por lo que en aspecto preventivo ha emitido las resoluciones MSC/Circ.622/Rev.1 y MSC/Circ.623/Rev.2, las cuales se refieren a: recomendaciones a los gobiernos para prevenir y reprimir los actos de piratería y robos a mano armada perpetrados contra los buques, y las directrices para propietarios y armadores de buques, Capitanes y tripulaciones, sobre la prevención y represión de actos de piratería y robos a mano armada perpetrada contra los buques.

A partir de julio de 1995, el Comité de Seguridad Marítima instruyó al Secretario de la OMI para que mensualmente emitiera reportes de actos de piratería (Anónimo, 2007). Así, mensualmente se pueden encontrar registros vía electrónica en la página de la OMI sobre lugares en donde acontecen, de los cuales no se ha registrado ninguno en zonas marinas mexicanas.

Previamente, al análisis de fondo de los tratados internacionales mencionados surge una cuestión: ¿la piratería sólo se puede castigar si se comete en Alta

Mar? Si bien es cierto, los convenios que regulan la piratería se contemplan en la parte de Alta Mar, dicho problema no es exclusivo de cometerse en esa zona, porque entonces parecería que hay un vacío legal respecto a las aguas interiores, Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva.

En el caso de la CONVEMAR, respecto a la Parte V Zona Económica Exclusiva, en sentido amplio establece en su artículo 58 numeral 2 que los artículos 88 a 115 (que contempla la regulación de Alta Mar) y otras normas pertinentes de derecho internacional se aplicarán en la medida en que no sean incompatibles con esos artículos. Por ende, tanto en alta mar como zona económica exclusiva se fundamenta la aplicación del Convenio porque no lo hace incompatible.

Ahora la cuestión es dilucidar si las disposiciones contempladas en ambos convenios ¿se aplican al Mar Territorial y las aguas interiores? Al respecto no cabe la menor duda que en el Mar Territorial y Aguas Interiores el Estado ribereño ejerce soberanía plena (excepto el derecho de paso inocente de buques extranjeros), en esa medida puede dictar leyes en cualquier materia y por ende los hace competentes para castigar cualquier conducta ilícita, en el caso concreto la piratería. No obstante, la interpretación genera polémica, ya que parecería dejar en un vacío legal la aplicación de las Convenciones a la piratería en los espacios referidos.

Por ejemplo, así en lo que a la restricción de la jurisdicción respecta, según surge del comentario del artículo 15 de la Convención de Ginebra sobre Alta Mar, adoptada en el año de 1958, efectuado por los propios miembros de la Comisión de Derecho Internacional, la extensión de la definición de piratería a fin de incluir los ataques cometidos en aguas territoriales no resultaba viable por cuanto ello sólo resulta concerniente al Estado afectado (Morelli, 2006).

Vale decir, los redactores de la citada convención, confiaron la prevención y represión de la piratería en aguas territoriales, a las leyes nacionales dictadas en el marco de sus ordenamientos jurídicos internos (Dubner in Morelli, 2006).

El párrafo anterior, robustece el planteamiento emitido por quien este artículo escribe en el sentido de que los Estados ribereños pueden ejercer incuestionablemente soberanía en su Mar Territorial y aguas interiores, lo que materialmente se traduce en dictar leyes de cualquier naturaleza para ejercerla y por ende sancionar y castigar conductas ilícitas.

Pasando al análisis de los tratados que se relacionan directamente al tema, se puede mencionar sobre la Convención de 1958, que la piratería se encuentra regulada entre los artículos 14 a 21 esencialmente equivalentes a los artículos 100 a 107 de la CONVEMAR;

cabe mencionar que México es parte de ambos tratados.

También se debe tomar en cuenta que en la actualidad 153 Estados son Parte de la CONVEMAR, mientras que la Convención de 1958 está ratificada por 83 Estados; surge la interrogante ¿en qué casos se aplicaría la Convención de 1958? La respuesta se desprende del hecho que no todos los países están vinculados a la CONVEMAR, un ejemplo ilustrativo es el caso de Estados Unidos de América, el cual no es parte de esa convención, pero sí de la Convención de 1958.

Por las razones expuestas, se analizará la CONVEMAR. A efecto de evitar repeticiones en las normas sustantivas de ambos tratados, se mencionará el artículo equivalente de la Convención de 1958.

El artículo 100 de la CONVEMAR establece el deber de los Estados para cooperar en la represión de la piratería en alta mar o en cualquier otro lugar que no se halle bajo la jurisdicción de ningún Estado (equivalente al artículo 14 de la Convención de 1958).

Por su parte, la definición de piratería se encuentra contemplada en el artículo 101 de la CONVEMAR (equivalente al artículo 15 de la Convención de 1958); una cuestión que llama la atención es que se incluye no sólo a buques, sino también a aeronaves.

Artículo 101.- Definición de la piratería

Constituye piratería cualquiera de los actos siguientes:

a) Todo acto ilegal de violencia o de detención o todo acto de depredación cometidos con un propósito personal por la tripulación o los pasajeros de un buque privado o de una aeronave privada y dirigidos:

I) Contra un buque o una aeronave en alta mar o contra personas o bienes a bordo de ellos;

II) Contra un buque o una aeronave, personas o bienes que se encuentren en un lugar no sometido a la jurisdicción de ningún Estado;

b) Todo acto de participación voluntaria en la utilización de un buque o de una aeronave, cuando el que lo realice tenga conocimiento de hechos que den a dicho buque o aeronave el carácter de buque o aeronave pirata;

c) Todo acto que tenga por objeto incitar a los actos definidos en el apartado a) o en el apartado b) o facilitarlos intencionalmente.

Cabe hacer dos aclaraciones, primero, el presente trabajo sólo se enfocará en el delito de piratería marítima, por lo que se excluye del análisis el caso de la piratería aérea; segundo, es común escuchar o ver en los medios de comunicación que

informan sobre barcos pescando ilegalmente o buques que enarbolan bandera de conveniencia y adeudan salarios a la tripulación, equiparándolos con buques piratas, a este respecto cabe mencionar que en sentido estricto de la definición que se ha expuesto no encuadran dichas situaciones dentro de la definición de actos de piratería. En el caso de la pesca ilegal en alguna zona marina donde un Estado ejerza soberanía, se estarán infringiendo leyes internas del país afectado. En el caso de adeudo de salarios, igualmente se estarían violando tratados internacionales y contratos relativos al trabajo de la gente de mar, pero de ninguna manera desde el punto de vista legal se les puede considerar actos de piratería, como ya fue definido, o buques piratas, que más adelante se definirá.

Por otra parte, también se asimilarán a los actos cometidos por un buque privado los actos de piratería definidos en el artículo 101 que sean perpetrados por un buque de guerra o un buque de Estado cuya tripulación se haya amotinada. Lo anterior con fundamento en el artículo 102 de la CONVEMAR (equivalente al artículo 16 de la Convención de 1958).

Resulta claro que para proteger los intereses de la navegación mundial en estos casos debe configurarse el acto de piratería, pues si bien es cierto que los buques de guerra o buques de Estado gozan de completa inmunidad cuando estén en

alta mar, en las condiciones citadas ya salieron del control del Estado del pabellón y constituyen una amenaza para los demás buques que se encuentren en dicho espacio o en cualquier otro lugar que no esté bajo la jurisdicción de ningún Estado (Sobarzo, 1985).

Ya se ha definido qué es acto pirata, ahora corresponde definir ¿qué es un buque pirata? Se considera a aquel buque destinado por personas bajo cuyo mando efectivo se encuentran dispuestas a cometer cualquiera de los actos a que se refiere el artículo 101 de la CONVEMAR; también se consideran piratas los buques que hayan servido para cometer dichos actos mientras se encuentren bajo el mando de las personas culpables de esos actos, sustentado en el artículo 103 de la CONVEMAR (equivalente al artículo 17 de la Convención de 1958).

Consecuentemente, ¿el barco pirata pierde su nacionalidad? Esta cuestión queda en el derecho interno del país que le haya concedido la nacionalidad, tal y como lo contempla el artículo 104 de la CONVEMAR (equivalente al artículo 18 de la Convención de 1958). En el caso concreto de México, el CPF contempla en su artículo 147 el decomiso de la nave, pero ¿qué pasa si es un barco de nacionalidad extranjera? Para resolver esta situación de manera complementaria y en la vía administrativa, el intérprete se debe remitir a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, la cual establece en su artí-

culo 13 fracción III que se considerarán embarcaciones de nacionalidad mexicana las decomisadas por las autoridades mexicanas, de oficio la autoridad podrá iniciar los tramites correspondientes para el abanderamiento y matriculación de la embarcación como mexicana.

Derivado de lo anterior, cabe preguntarse lo siguiente: ¿quién puede apresar a un buque pirata?; ¿quién puede juzgar a los tripulantes piratas? Primero, todo buque de guerra perteneciente a un Estado puede apresar en alta mar o en cualquier lugar no sometido a la jurisdicción de ningún Estado a un buque pirata capturado como consecuencia de actos de piratería que esté en poder de piratas, y detener a las personas e incautar los bienes que se encuentren a bordo.

Segundo, los tribunales del Estado del buque que haya efectuado el apresamiento podrán decidir las penas que deban imponerse y las medidas que deban tomarse respecto de los buques o los bienes, sin perjuicio de los derechos de terceros de buena fe. El último enunciado se previene para que en caso de apresar al buque y se encuentre en régimen de fletamento, arrendamiento e incluso administrado por un operador y en el cual se haya acreditado que los dueños legítimos no tuvieron nada que ver con los actos de piratería, éstos lo puedan recuperar sin responsabilidad por hechos ajenos a ellos, cuestión que

se tendría que acreditar indudablemente en un litigio.

Las dos respuestas anteriores se fundamentan en el artículo 105 de la CONVEMAR (equivalente al artículo 19 de la Convención de 1958), de lo cual se deduce la posibilidad del ejercicio de la jurisdicción universal, para que cualquier Estado sea competente y pueda juzgar un ilícito penal, en el caso concreto, piratería marítima.

El principio de jurisdicción universal consiste en que todas las naciones deben tener el derecho de sancionar al infractor de la ley (Amuchategui, 1993). Como es claro, la facultad expresa que el instrumento internacional concede a los Estados soberanos, respecto a piratas que se encuentran en alta mar o en cualquier lugar más allá de la jurisdicción marítima nacional, autorizar su captura e incautación de bienes llevados a bordo (Enríquez, 1998).

Pero ¿qué pasaría si un Estado apresa a un buque sin motivos suficientes y resulta inocente? Cuando un buque sea apresado por sospechas de piratería sin motivos suficientes, el Estado que lo haya apresado será responsable ante el Estado de la nacionalidad del buque de todo perjuicio o daño causado por la captura, con fundamento en el artículo 106 de la CONVEMAR (equivalente al artículo 20 de la Convención de 1958).

Por lo anterior, surge la siguiente reflexión ¿si es un buque privado, los propietarios, tripulantes y/o dueños de la carga y/o aseguradores, tendrán derecho a ser indemnizados por daños y perjuicios? Es una cuestión que desafortunadamente no queda clara, porque de la interpretación literal parecería que la indemnización es para el Estado del pabellón, que no obstante por cuestión de equidad les debería de proporcionar a los afectados la indemnización que en su momento pague el Estado responsable.

¿Qué buques están autorizados para realizar apresamientos por causa de piratería? Sólo los buques de guerra u otros buques que lleven signos claros y sean identificables como buques al servicio de un gobierno y estén autorizados a tal fin, fundamentado en el artículo 107 de la CONVEMAR (equivalente al artículo 21 de la Convención de 1958).

Por ejemplo, buques al servicio de un gobierno y que estén autorizados serían los de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América. En una entrevista a un Oficial de esa institución, comentaba que a partir de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, los elementos de dicha Guardia portan armas para efectos de inspección y están facultados para detener a presuntos sospechosos de piratería, terrorismo, tráfico de personas, etcétera.

En el caso de México quien tiene atribuciones legales de inspeccionar y vigilar las zonas marinas mexicanas e incluso estaría facultado para realizar las detenciones en alta mar, es la Armada de México. De conformidad con el artículo 2 fracción IX de la Ley Orgánica de la Armada de México, dicha autoridad deberá remitir al Ministerio Público Federal a los detenidos.

Casos de piratería en México

No obstante los nulos registros de la OMI sobre casos de piratería en México, que ya se había referido en el apartado de régimen jurídico internacional, en ejercicio del derecho de petición que contempla el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realizaron peticiones escritas a la Secretaría de Marina y Procuraduría General de la República, preguntándoles sobre reportes de actos de piratería en México de 1970 al 2006, a lo anterior, la primera dependencia emitió respuesta en el sentido de que no existe registro en sus archivos de haber acontecido dichos actos en zonas marinas mexicanas. Respecto a la PGR, contestó en el sentido que la delegación de Sonora informó que en 1987 fueron consignadas 6 personas por los delitos de piratería, portación de arma de fuego, homicidio, daño en propiedad ajena, plagio, privación ilegal de la libertad, robo y encubrimiento, ante el juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal; la

embarcación no fue asegurada toda vez que fue hundida por los piratas.

A pesar de no existir registros oficiales al respecto, también se encontraron datos extraoficiales sobre actos de piratería en zonas marinas mexicanas. En una entrevista realizada a un Vicealmirante (retirado) de la Secretaría de Marina, comentaba que tuvo conocimiento de asaltos a barcos camaroneros y/o atuneros en las zonas marinas del norte mexicano.

Continuando con la línea de los datos extraoficiales, se puede comentar que a través de Internet se han encontrado noticias sobre robos con violencia a buques pesqueros en nuestro país. En la web del periódico *El Universal*, esencialmente el contenido de las noticias se refieren a casos de robo con violencia a barcos camaroneros de la flota de Mazatlán, en sentido estricto constituye piratería. (en líneas inferiores se señalan dos links directos en los que se encuentran las noticias). Sin embargo, se debe mencionar que la noticia del primer link sólo se refiere a robos con violencia pero no reporta detenidos; en el segundo caso no precisa que la detención de las personas haya sido en flagrancia, ya que únicamente señala que estaban en posesión de camarón robado, que técnicamente no constituiría un acto de piratería en el sentido de la precisión que requiere la ley penal en el derecho mexicano.

A efecto de constatar lo anterior, se remite al lector a las siguientes direcciones electrónicas:

- http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=51309&tabla=estados (Cabrera, 2003)

- <http://www.eluniversal.com.mx/notas/383395.html> (Cabrera, 2006)

Con los datos extraoficiales se puede presumir la existencia de actos de piratería y robos a mano armada en zonas marinas mexicanas, aunque no en embarcaciones mayores ni en alta mar, y los casos extraoficiales probablemente para efectos de imponer penas a los transgresores de la ley, los tipifican como robo con violencia en el derecho interno.

Penas por actos de piratería en México

Cabe preguntarse, ¿qué sanciones contempla la legislación mexicana para los actos de piratería? Por tratarse de un asunto de materia marítima rige el Código Penal Federal. Previamente a su análisis no se debe olvidar que la regla general es que la ley del pabellón rige al buque, sin embargo el ejercicio de la jurisdicción universal en el caso de la piratería obedece al deber de los Estados en cooperar a su represión porque ha sido considerado como un delito contra el derecho internacional.

El artículo 146 del CPF tipifica el delito de piratería, que a la letra menciona:

Artículo 146.- Serán considerados piratas:

I.- Los que, perteneciendo a la tripulación de una nave mercante mexicana, de otra nación, o sin nacionalidad, apresen a mano armada alguna embarcación, o cometan depredaciones en ella, o hagan violencia a las personas que se hallen abordo;

II.- Los que, yendo a bordo de una embarcación, se apoderen de ella y la entreguen voluntariamente a un pirata, y

III.- Los corsarios que, en caso de guerra entre dos o más naciones, hagan el corso sin carta de marca o patente de ninguna de ellas, o con patente de dos o más beligerantes, o con patente de uno de ellos, pero practicando actos de depredación contra buques de la República o de otra nación para hostilizar a la cual no estuvieran autorizados. Estas disposiciones deberán igualmente aplicarse en lo conducente a las aeronaves.

Se puede criticar el precepto citado porque es poco claro y adquiere relevancia interpretarlo utilizando el método sistemático, analizando cada una de las fracciones:

En la fracción I, la interpretación de buques es genérica en cuanto a que no menciona nada respecto a si son buques mercantes o buques de guerra, ni de los buques al servicio del Estado. En estos

dos últimos casos en el contexto del derecho internacional gozan de inmunidad de jurisdicción, no obstante en este tipo de casos sí se encuentran contemplados en la CONVEMAR.

Respecto a la fracción II, no previene el caso de que las mismas personas que se apoderen del buque comentan los actos de piratería, ya que lo deben de entregar a un pirata, lo que en todo caso sólo se estaría configurando en el grado de tentativa de delito de piratería con la consecuencia de disminución de pena.

En cuanto a la fracción III, en la actualidad es anacrónico pensar en las patentes de corso que proliferaron después del descubrimiento y conquista de América e incluso durante la etapa de la Guerra de Independencia de nuestro país. En virtud de dichas patentes un gobierno concedía a los navegantes un permiso a través de la patente de corso, para atacar, capturar y saquear barcos mercantes de las naciones enemigas de ese gobierno; en el contexto de la historia universal no se debe olvidar que había un resentimiento entre ingleses, franceses, holandeses, etcétera, contra españoles y portugueses, ya que éstos habían resultado beneficiados por la bula papal de Alejandro VI, que dividía al continente americano y los mares entre los reinos de esos dos países. También durante la época de la lucha por la independencia de nuestro país, el General José María Morelos y Pavón autorizó las patentes de corso a

aquellas embarcaciones que se unieran a la causa de la Independencia, atacando a barcos españoles.

El 14 de julio de 1815, en Puruarán, el Supremo Gobierno Mexicano expidió un decreto a través del cual abría el curso para mexicanos y extranjeros contra España. Al parecer, la decisión de expedir patentes de corso se originó en el instructivo dirigido por José Álvarez de Toledo al gobierno insurgente el 15 de febrero de 1815, en donde especificaba los requisitos que debía llenar el futuro enviado diplomático José Manuel Herrera a los Estados Unidos, entre éstos, para poder tratar de potencia a potencia, se sugería aprobar una bandera nacional, el envío de recursos para la compra de armas y otorgar patentes de corso (Cruz, 1997).

Posterior a la época de la Independencia, a grandes rasgos durante la época del Imperio de Iturbide, las guerras de 1836 y 1846 contra Estados Unidos de América y países europeos, el establecimiento de la constitución de 1857 e incluso en los orígenes de nuestra actual constitución, se contemplaban las patentes de corso. Aunque en 1856 se celebró en París un Tratado internacional en el cual se proponía su abolición, inicialmente México no lo aceptó, sino hasta 1917.

No fue sino hasta 1966 cuando por decreto del 11 de octubre de ese año, publicado en el Diario Oficial de la

Federación el día 21, se derogaron las fracciones IX del artículo 89, II del 117, y se reformó la fracción XIII del artículo 73. Así, finalmente 49 años después de la adhesión de México, se adecuó el texto constitucional a la Declaración de París (Cruz, 1997).¹

Con la breve referencia histórica del curso, actualmente se puede decir que se encuentra en desuso, y si bien se contempla en el CPF, sería conveniente que el legislador derogue dicha fracción.

Regresando al análisis jurídico a efecto de confirmar y robustecer que el método electo para la interpretación sistemática entre los Convenios mencionados y el CPF es el adecuado, cabe hacer notar que para aplicar la pena para los piratas, el intérprete, además se puede fundamentar en el artículo 6 del CPF que a la letra señala:

Artículo 6.- Cuando se cometa un delito no previsto en este Código, pero si en una ley especial o en un tratado internacional de observancia obligatoria en México, se aplicarán éstos tomando en cuenta las disposiciones del Libro Primero del Presente Código y, en su caso, las conducentes del libro Segundo.

Cuando una misma materia aparezca regulada por diversas disposiciones, la especial prevalecerá sobre la general.

¹ Para efectos de profundizar en el tema del curso desde una perspectiva histórica se recomienda al lector acudir a las referencias relativas a Cruz Barney, en el cual se encuentra un minucioso análisis histórico de la evolución del curso en distintas etapas de la historia de México, destacando los apéndices por la utilización de fuentes históricas primarias como Ordenanzas, Cédulas Reales, Reglamentos, etcétera.

Del análisis anterior, se desprende que para efecto de interpretar tipos penales que no se encuentren claramente regulados, se debe aplicar lo dispuesto en los Convenios Internacionales, así se puede definir el tipo penal de piratería, sin olvidar que se debe acatar lo dispuesto en el artículo 14 párrafo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala:

“Art. 14... En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata”.

La ley penal debe aplicarse exactamente, pero ello no quiere decir, por supuesto, que no sea posible interpretarla. La ley es siempre una forma de expresión del derecho, lo cual demuestra que, en todo caso, exige ser interpretada. Lo que el artículo 14 prohíbe no es la interpretación sino la integración de la ley penal, ya que ésta, por definición carece de lagunas (García, 1998).

Basado en lo anterior, se puede concluir que en el sistema jurídico mexicano, en materia penal queda prohibida la aplicación de la ley penal por analogía y en el caso concreto del tipo penal de piratería marítima se debe desentrañar el sentido de la definición y penas conjuntamente en los Convenios Internacionales multilaterales y el CPF.

Como ya se ha mencionado los Convenios establecen definiciones pero no señalan las penas por tales actos, por lo que el intérprete se debe remitir nuevamente al derecho interno, en el caso concreto de México, el CPF en su artículo 147 establece penas de 15 a 30 años de prisión y decomiso de la nave, a los que pertenezcan a una tripulación pirata.

Discusión

La piratería marítima es un delito que no se ha erradicado pese a los avances tecnológicos en la navegación y acontece en nuestros días. A nivel internacional la OMI cuenta con registros de actos de piratería, en México oficialmente únicamente existe un registro proporcionado por la PGR de actos de piratería en 1987, aunque extraoficialmente en fuentes periodísticas se han reportado actos de piratería en zonas marinas del país. Cualquier buque de guerra o buque de Estado autorizado con fines de vigilancia puede apresar a un buque pirata y llevarlo al Estado del buque que lo detuvo para que éste pueda ejercer jurisdicción sobre el buque detenido y su tripulación; se excluye que un buque mercante pueda apresar a piratas. El CPF contempla a los corsarios, que en la actualidad es una institución en desuso. Las penas que establece la legislación mexicana por el delito de piratería van de 15 a 30 años de prisión y decomiso de la nave.

Conclusiones

El marco jurídico mexicano para sancionar el delito de piratería marítima se encuentra tipificado en la CONVEMAR, Convención de 1958 y Código Penal Federal.

Afortunadamente, en nuestro país no se han dado casos de piratería marítima en contra de buques mayores, lo que significa que existen condiciones de seguridad en la navegación en zonas marinas mexicanas respecto a ese tipo de actos. Las penas por el delito de piratería marítima van de 15 a 30 años de prisión. ☐

Fuentes consultadas

- Amuchategui Requena, I. 1993. *Derecho Penal*. Harla, México, 418 pp.
- Anónimo 2006. Reports on Piracy and armed robbery against ships. Consultado el 1 de marzo de 2006. http://www.imo.org/Circulars/index.asp?topic_id=334
- Cabrera Martínez, J. 2003. Asaltan a embarcación camaronera; roban 2.8 ton. Consultado el 15 de marzo de 2006 http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=51309&tabla=estados
- Cabrera Martínez, J. 2003. Detienen a piratas modernos con cargamento robado. Consultado el 15 de marzo de 2006. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/383395.html>
- Cruz Barney, O. 1997. *El régimen jurídico del curso marítimo: el mundo indiano y el México del siglo XIX*. IJ-UNAM, México, 561 pp.
- García Maynez, E. 1998. *Introducción al Estudio del Derecho*. Porrúa, México, 444 pp.
- Enríquez Rosas, J.D. *El buque: una introducción al estudio del estatuto jurídico de las embarcaciones*, UP-UNAM, México, 1998, 470 pp.
- Morelli, P.M. 2006. *La Prevención de la Piratería en Aguas Jurisdiccionales, ¿Nueva Costumbre del Derecho Internacional?* Consultado el 15 de marzo de 2006. <http://www.caei.com.ar/es/programas/di/33.pdf>
- Sobarzo, A. 1985. *Régimen Jurídico de Alta Mar*. 2ª. ed. Porrúa, México, 495 pp.
- Vargas, J. 1993. Cap. XII, *La Piratería*, Pp. 263-275 in Sepúlveda, C. (coord.), *Compendio de Derecho Internacional para Oficiales de la Armada de México*. 2ª. ed., Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Marina, México.

MÉXICO Y LA PRIMERA INTERVENCIÓN FRANCESA

Tte. Nav. SDN. Prof. Leticia Rivera Cabrieles *

Introducción

La primera de las dos intervenciones francesas contra México, llamada en forma ligera, “La guerra de los pasteles”, es poco conocida y se presta a confusión para entender las verdaderas razones de la guerra que Francia condujo contra México en 1838. Reducirla al problema del francés Remontel, que tenía una pastelería en Tacubaya en la Ciudad de México, sobre una cuenta de consumo que un grupo de hampones mexicanos no pagó, sería simplificar en extremo la causa de esta guerra, ya que en última instancia, se hubiera resuelto con la indemnización de la cuenta y una reprimenda, en lugar de una lucha armada que puso en evidencia las debilidades de la joven nación mexicana, de sus Fuerzas Armadas y los intereses económicos de Francia puestos sobre México bajo la égida del imperialismo.

Antecedentes históricos

Los sucesivos pronunciamientos militares que alteraban la composición y el espíritu de los gobiernos durante las dos primeras Repúblicas en México imposibilitaron el establecimiento de una

estrategia diplomática coherente que funcionara como política de Estado, por encima de las corrientes ideológicas. De esa manera, un México que intentaba construir una nación no pudo garantizar la estabilidad de sus vínculos internacionales, ni su enorme necesidad de crédito exterior. La debilidad del gobierno nacional combinada con la inestabilidad política, favoreció que las relaciones internacionales de México estuvieran plagadas de reclamaciones por parte de las potencias europeas y de Estados Unidos. Esto se sumó a la suspicacia con que las monarquías europeas aceptaron el nacimiento de la República Mexicana. Las reclamaciones de indemnizaciones que presentaron a México los gobiernos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, durante las primeras décadas del México independiente, constituyeron el principal motivo de tensiones internacionales del nuevo Estado.

México surgió como nación en el momento en que se construía el nuevo orden internacional posterior a las guerras napoleónicas. Las relaciones con Francia estuvieron restringidas por los acuerdos entre las coronas francesa y española. Ambas casas reinantes eran de la familia de los Borbones y ambas pertenecían a la Santa Alianza. Carlos X, rey de Francia,

*Teniente de Navío de la Armada de México. Efectuó la licenciatura y estudios de posgrado en Historia, en la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Ciudad de México, así como un Curso de Administración de Archivos Históricos, en Madrid, España. Actualmente imparte cátedra en el Centro de Estudios Superiores Navales.

hubiera preferido que las cosas se hubieran mantenido como estaban antes de la Independencia, pero en cambio, sus ministros se dejaron influir por las presiones que ejercían los intereses comerciales.

La Santa Alianza había sido una respuesta a la pesadilla que significaron la Revolución Francesa y Napoleón para las viejas monarquías europeas. Había sido concertada el 14 de septiembre de 1815 entre Alejandro I de Rusia, Francisco I de Austria y Federico Guillermo III de Prusia como “un pacto religioso” para establecer lazos fraternales entre reyes y súbditos de acuerdo con los principios cristianos; se invitó a firmarlo a todos los soberanos europeos, así lo hicieron Francia, España, Portugal y Suecia. Sin embargo, este pacto religioso tomó un carácter totalmente distinto en manos del canciller austriaco Metternich, convirtiéndose en una “sociedad de socorros mutuos de los reyes contra los pueblos sublevados”¹.

Francia temió que España pidiera a la Santa Alianza que le ayudara a reconquistar sus colonias hispanoamericanas, ya que Estados Unidos, Inglaterra y la misma Francia tenían intereses muy específicos sobre éstas.

España empezaba a perder ante los Estados Unidos y las potencias europeas (incluida la misma Francia) su imperio

ultramarino, el cual era visto por estos países con suma avaricia en tanto representaban dichas colonias terrenos vírgenes para ejercer una esfera de influencia económica, comercial y política, entre otras. España había perdido el lugar predominante que había ocupado en el siglo XVI. No obstante que Francia pertenecía a la Santa Alianza fue uno de los primeros países que reconoció la independencia de México y fue también uno de los primeros que estableció relaciones diplomáticas y comerciales con nuestro país².

En 1826 el agente mexicano Tomás Murphy había logrado que el ministro francés nombrara agentes que representaban en México las principales casas comerciales francesas, y que se diera permiso para que los barcos nacionales tocaran puertos franceses. Es más, en 1827 Sebastián Camacho llegó a firmar un acuerdo comercial y se pensó que el reconocimiento vendría poco después, lo cual no sucedió. Es más, el gobierno ultra conservador impidió incluso nuevas negociaciones, que no se reanudarían hasta el establecimiento del gobierno de Luis Felipe en 1830.

El convenio de 1827 que se había celebrado con Francia bajo el nombre de Declaraciones Provisionales, sentaba las bases para el futuro arreglo de las relaciones entre ambos países. Por su contenido

¹ Josefina Zoraida Vázquez, *Una nueva nación en busca de reconocimiento*. Historia de México, Salvat. p. 1772-1773.

² Walter Astié Burgos, “El Legado de Europa” y “La Herencia de América”. Europa y la guerra de Estados Unidos contra México. México 2001.

fue una especie de tratado muy similar al celebrado con Inglaterra, pero en sus efectos resultó nulo por no reconocer la Independencia de México. En 1830 Luis Felipe, rey de los franceses de la casa de Orleáns, reconoció la independencia y se formularon dos redacciones del tratado deseado (en 1831 y 1832) que fueron firmadas por los representantes respectivos.

El Congreso Mexicano suprimió un artículo sobre evaluación de mercancías y en México se creyó que el gobierno francés ya no ratificaría el tratado, sin embargo, en julio de 1834 se hizo una convención y fue firmada por el barón Antoine Louis Deffaudis y por Francisco Lombardo, Ministro de Relaciones, en la que se estipulaba que los franceses en México y los mexicanos en Francia gozarían del tratamiento de nación más favorecida. Hubo un contratiempo, porque Francia exigía privilegios especiales en el texto del tratado, pero finalmente cedió ante las presiones.

Dispuestas ambas partes a ratificar el tratado, Francia reclamó modificaciones para proteger a sus súbditos de los préstamos forzosos y para garantizar una indemnización ante cualquier cambio, así como la libertad de comerciar al menudeo. Ambas exigencias estaban en desacuerdo con los Tratados celebrados con otras naciones, por lo que México se opuso firmemente a ratificar el tratado.

Al ocupar la presidencia, Anastasio Bustamante puso especial cuidado al problema de las reclamaciones de los extranjeros por daños sufridos. En el curso de los varios pronunciamientos y conflictos civiles del país, los extranjeros habían recibido los mismos agravios que los mexicanos en sus personas y propiedades, por ello pidieron la intervención de sus ministros ante México, para que se les pagara los daños sufridos. Varios franceses tenían reclamaciones pendientes desde 1828, originadas con motivo del saqueo del Parián. Una de las reclamaciones más notables fue la del pastelero francés que pedía 60,000 pesos por daños.

El 13 de septiembre de 1837 exponía ante el Congreso el Ministro de Relaciones Exteriores Luis G. Cuevas, quien establecía, que si bien las reclamaciones se referían a daños sufridos por extranjeros a consecuencia de las revueltas políticas, era de notarse que en los casos referidos también las habían padecido los mexicanos. El ministro definió su posición sobre las indemnizaciones, diciendo:

“El gobierno no encuentra que haya la menor obligación para hacerlas, cuando se reclaman por pérdidas que han sufrido nacionales o extranjeros, a consecuencia de un movimiento revolucionario... que ningún gobierno puede ser responsable, ni está obligado a resarcir los daños que han causado algunos de sus súbditos,

sino cuando ha tenido con ellos alguna connivencia, al menos por no haberlos impedido, pudiendo. Su aplicación en las circunstancias en que sucesivamente se ha encontrado la República será bien fácil, si se tiene presente que el gobierno casi nunca ha podido reprimir las diversas sublevaciones que han turbado la tranquilidad pública y que, en ninguna, ni directa ni indirectamente, ha influido en los daños causados a nacionales y extranjeros.

Son bien conocidas nuestras revoluciones y la impotencia en que, por desgracia, se han encontrado las autoridades para prevenir los males que todos deploramos... Si a esta consideración general de tanto peso se añade la de que toda nación en su infancia política debe sufrir forzosamente los males consiguientes a su inexperiencia y a la dificultad de constituirse convenientemente, se verá con la mayor claridad que los daños que han sufrido los particulares en los diversos períodos de nuestras revoluciones han sido una consecuencia inevitable de ellas mismas, por la cual no puede exigirse a la nación la menor responsabilidad”³

Después de que se dio a la luz esta declaración, en la que el gobierno mexicano declinaba toda responsabilidad, la situación entre Francia y México se agravó visiblemente. El 17 de junio de 1837, Cuevas dirigió una carta al barón Deffaudis, en ella le acusaba de escribir una carta in-

sultante, fechada el día 13, para defender el asunto de las reclamaciones, lo cual era inaceptable porque se le “ha considerado como ofensiva a la República Mexicana y, en consecuencia, al gobierno supremo que debe sostener su honor y dignidad”. El barón Deffaudis defendió su posición a favor de las reclamaciones por pillaje y destrucción de las propiedades de los súbditos franceses, por préstamos forzados por medios ilegales y violentos, por confiscación de bienes a los súbditos de su majestad y por denegación de justicia. Al poco tiempo, el 6 marzo de 1838 fondeaba ante Veracruz una escuadra de la Marina Real Francesa, al mando del comandante Bazoche; se trataba de la fragata L’Herminie, los bergantines Lapérouse, Alcibiade, Eclipse, Laurier y Dunois⁴.

Las exigencias francesas

El 21 de marzo el ministro Deffaudis dictó un ultimátum a bordo de la fragata L’Herminie. En ella exigía al gobierno mexicano el pago de 600, 000 pesos por reclamaciones e intereses, el retiro de ciertos oficiales y la excepción de préstamos forzosos o la intervención en el comercio de los franceses en México que debían hacerse efectivos a partir del 15 de abril.

El gobierno mexicano contestó el 25 de marzo que el honor nacional no admitía una consideración favorable al

³ Clark Crook Castan “La Guerra de los Pasteles”, Historia de México, Salvat. p. 1850-1852.

⁴ Enrique Cárdenas de la Peña, Semblanza del México Independiente y Revolucionario, México, SEMAR, p. 85.

documento sin la retirada de los barcos franceses. En una carta fechada el 4 de abril de 1838 el ministro Cuevas expuso el temor de que la conducta del gobierno francés hacía suponer que la finalidad que se perseguía era intervenir en un cambio en el gobierno mexicano.

Cuevas escribió a su ministro en París (Gutiérrez Estrada) que era conveniente hacer llegar esta opinión a la oposición política francesa y hacer ver al mismo tiempo cómo los franceses eran precisamente los extranjeros que más ventajas habían obtenido en México en materia de comercio.

En Francia no todos estuvieron de acuerdo con el Barón Deffaudis en los términos empleados para forzar a México a acceder a sus peticiones. Por ejemplo, el ministro de Negocios Extranjeros, francés, el señor Molé, expresó a Gutiérrez Estrada que desaprobaba la actitud de Deffaudis en el ultimátum, pero no el contenido que sí, el cual consideraba justo. El ministro añadió que para evitar la guerra con México se había enviado al Contralmirante Charles Baudin, como jefe de la expedición.

Al contralmirante Charles Baudin, se le había ordenado que sólo en caso extremo se apelaría a las armas. Gutiérrez Estrada dijo que había arreglo en cuanto a las indemnizaciones, pero no en las pretensiones exageradas, como la

solicitud de destitución de funcionarios, exigencia de legislación especial para ciudadanos franceses. El ministro francés contestó que no estaban en juego la Independencia y la soberanía de México ya que llevaba intenciones de paz y no se enviaría ningún soldado, limitándose a las hostilidades al bloqueo económico.

Esta información serviría para calmar las preocupaciones del ministro de Relaciones Exteriores, Luis G. Cuevas, en cuanto a la Independencia nacional, lo que le permitiría hacer los subsiguientes arreglos con mayor calma. Sin embargo, el comandante Bazoche, al no recibir respuesta satisfactoria ordenó el día 16 de abril romper las relaciones con México e iniciar el día 19 el bloqueo al puerto de Veracruz.

Ante tal medida, el presidente Anastasio Bustamante comentaría “por graves que resulten las consecuencias, jamás me arrepentiré de haber considerado el honor nacional como el más preciado de los bienes de un pueblo independiente”⁵, ordenando que se habilitaran para el comercio los puertos de Alvarado, Tuxpan, Cabo Rojo, Soto la Marina, Isla del Carmen, en el Golfo; Huatulco y Manzanillo, en el Pacífico⁶.

El bloqueo al puerto de Veracruz agravó aún más la situación del erario. Se trataba del puerto comercial más importante de

⁵ Clark Crook Castan, Op. Cit.

⁶ Enrique Cárdenas de la Peña, Op. Cit. p. 83.

México. extendiéndose dicho bloqueo por siete meses, durante los cuales el gobierno pasaría por terribles apuros económicos.

Mientras tanto, el barón Deffaudis sería llamado a París y reemplazado por el contralmirante Baudin, quien llegó a Veracruz en la fragata Neréide, arribando el 26 de octubre de 1838, mientras sucesivamente le llegaban refuerzos con barcos y hombres.

Entre las medidas que tomó Charles Baudin fue la de reforzar el bloqueo y precisar lo relativo al ultimátum. Ante aquellas circunstancias, el ministro de Relaciones Exteriores, Luis G. Cuevas decidió asistir a una conferencia con el contralmirante francés en Jalapa.

El representante de México no cedería (por instrucciones de Bustamante) en otorgar exención a los franceses en la prohibición del comercio al menudeo, ni en los préstamos forzosos, aunque aceptaba la indemnización de los 600,000 mil pesos que exigía Francia, difiriendo el pago a seis meses.

El Ministro de Relaciones Exteriores, viendo lo inevitable de la guerra, sugiere que el general Mariano Arista y sus tropas auxilien a Veracruz, llegando con la máxima celeridad posible. Al salir de Jalapa el 21 de noviembre, el contralmirante Baudin declaraba que si no eran aceptadas sus condiciones, el 27 comen-

zaría las hostilidades. Cuevas pretende antes, de que el contralmirante rompa el fuego, permita la salida de la plaza de los habitantes civiles, pues está seguro de que antes de 48 horas el rompimiento sería un hecho. En un último intento de llegar a un arreglo es enviada una carta con dos Oficiales de la Marina Mexicana, Luis Valle y Pedro Díaz Mirón, sin embargo, antes de que éstos regresaran a la plaza, se rompió el fuego contra el Castillo de San Juan de Ulúa, por los buques franceses.

El desarrollo de la guerra

En la mañana del 27 de noviembre de 1838 reinaba un gran movimiento frente a Ulúa. Las lanchas se movían sin cesar entre los barcos de la escuadra francesa. Un total de 26 barcos franceses, con un estado de fuerza de 4,000 hombres.

No obstante y pese a que durante los preparativos el General Antonio Gaona, comandante de la fortaleza de Ulúa, tendría la oportunidad de disparar sobre la escuadra francesa, no lo hizo, pues las ordenes recibidas indicaban evitar provocaciones; lo que no hubiese impedido la reacción francesa y quizás infringirle algunas bajas, que si bien no hubiera cambiado el resultado, sí pudo haber permitido una resistencia mucho más eficaz.

A las dos y media de la tarde del 27 de noviembre de 1838 la escuadra francesa

rompía fuego sobre Ulúa. Los modernos proyectiles de los barcos franceses la Néreide, la Glorie y la Iphigénie cayeron con un efecto devastador.

Los mexicanos no habían soñado e imaginado que la construcción de las murallas de Coral eran una protección dudosa. La fortaleza de Ulúa, con 1184 hombres para su defensa e integrada por distintos cuerpos del Ejército y la Marina, no resultaron suficientes ante el combate francés.

Los escasos buques nacionales pasaron a San Juan de Ulúa para prestar sus servicios en la fortaleza. Sin embargo, los barcos mexicanos bergantín Hijo Único, goletas Barbarita y Esperanza, pailebot Campechano, mercantes todos ellos y la Iguala son detenidos y secuestrados por la escuadra francesa⁷.

Con anterioridad a estos acontecimientos, el Capitán de Fragata Blas Godínez Brito había sido nombrado Capitán de Puerto en la isla del Carmen, pero en vista de la difícil situación en que el castillo se encontraba, solicitó seguir formando parte de la guarnición de San Juan de Ulúa, lo que le fue concedido. Es así que el 27 de noviembre, en el bombardeo al castillo, se le dio el mando de la línea de defensa exterior de Ulúa, situándose en el Baluarte San Miguel, donde repelió al enemigo con valor. No obstante, esta batería fue

destruida por una bomba, los muertos y heridos fueron en su mayor parte de las fuerzas de marina. En esta acción, el valiente marino Blas Godínez Brito perdió la mano y pierna izquierdas.

La fortaleza de San Juan de Ulúa en términos generales sufrió graves daños, las municiones eran escasas y las víctimas numerosas. Ante lo inútil del sacrificio de los militares de la guarnición, Gaona decidió pedir al Contralmirante Charles Baudín una corta suspensión del fuego para recoger a los heridos, sepultar a los muertos y consultar con el comandante de la plaza acerca de la situación de la fortaleza. Santa Anna hizo presencia en Veracruz, ofreciendo al Comandante de la plaza sus servicios para inspeccionar el estado de la fortaleza⁸.

Santa Anna, después de lo ocurrido con Texas, había permanecido alejado de la escena política y había decidido hacer su reaparición triunfal al servicio de la patria. Comisionado por el General Rincón, fue a inspeccionar el castillo. Al ver la penosa situación de la fortaleza, dejó que el Consejo de Oficiales determinasen la rendición de Ulúa.

Los franceses tomaron posesión de Ulúa a las dos de la tarde del 28 de noviembre, después de permitir la retirada de la guarnición con todos los honores. Veracruz quedaba a merced de los franceses,

⁷ Enrique Cárdenas de la Peña, Op. Cit. p. 84.

⁸ Mario Lavalle Argudín, La Armada en el México Independiente, INEHRM-SEMAR, 1985. p. 88-90.

quienes negociaron con Rincón, teniendo éste que reducir la guarnición de la plaza a 1000 hombres y a recibir e indemnizar a los franceses; estos levantarían a su vez el bloqueo al puerto.

En México este arreglo causó violentas protestas y se depuso del mando al general Rincón. El presidente Bustamante nombró al general Mariano Paredes y Arrillaga como Ministro de Guerra y Marina, encargando la defensa de Veracruz a Santa Anna. Este último comunicó al Contralmirante Charles Baudin la declaración de guerra que había hecho el Congreso de México con fecha 30 de noviembre.

El Contralmirante Charles Baudin contestó que a pesar de la insensata actitud del gobierno mexicano, no arrasaría la ciudad de Veracruz para no aumentar los padecimientos de la población.

Por su parte, Santa Anna consultó a sus Oficiales sobre las posibilidades de defender la plaza, éstos manifestaron que era inútil tratar de defender Veracruz estando Ulúa en manos de los franceses y dado que la mayor parte de las tropas mexicanas había salido con el General Manuel Rincón.

A pesar de ello, Santa Anna decidió defender la ciudad a toda costa. En ayuda de Santa llegó Arista el 4 de diciembre. En la madrugada del 5 desembarcaron los franceses bajo el mando de Baudin, con el fin de anular los preparativos de

defensa de la ciudad. Baudin mandó al príncipe de Joinville, hijo del rey, con un destacamento de marineros, a capturar a los Generales Santa Anna y Arista, mientras el resto de las tropas se ocupaban en desarmar la ciudad.

El príncipe y sus hombres asaltaron la casa donde dormían los dos generales, Santa Anna logró escapar, mientras que Arista permaneció prisionero de los franceses durante mes y medio. En la ciudad reinaba el caos más completo, se oían explosiones y balazos por todos lados. Los franceses cumplieron con la misión de destruir todos los emplazamientos defendibles en la ciudad. Baudin decidió reembarcarse con sus hombres, seguro de que la ciudad quedaba indefensa bajo los cañones de su escuadra.

Durante estos encuentros, el General Santa Anna perdió una pierna. Con la noticia de lo ocurrido en Veracruz, hubo un nuevo motivo de descontento contra el gobierno de Bustamante. Nuevos ministros tomaban posesión de sus cargos, Gorostiza se hizo cargo de Relaciones; Cortina, de Hacienda; Lebrija, de Gobernación, y Tornel, de Guerra y Marina. Este último era pro Santanista y presionó para que Santa Anna se hiciera cargo del poder ejecutivo de forma interina mientras Bustamante iba al mando del Ejército que iba a batir a los federalistas. El hecho de figurar como presidente interino, apresuró la convalecencia de San-

ta Anna. Con él a la cabeza, el gobierno disponía de suficiente fuerza moral para silenciar a la oposición y abrir de nuevo las negociaciones con los franceses. La guerra con Francia había entrado en una nueva fase. El bloqueo y los desórdenes fueron muy perjudiciales para el comercio inglés con México, por lo que el recién llegado ministro británico Pakenham, se apresuró a proponer sus buenos oficios como mediador.

Los mexicanos, pasado su primer furor, vieron que les convenía llegar a un acuerdo sin demora. Además, el 17 de febrero de 1839 Baudin había levantado de forma efectiva el bloqueo de los puertos ocupados por los rebeldes federalistas y esto presagiaba males para el futuro del gobierno de la capital.

Por su lado, los franceses no estaban preparados para intervenir más en los asuntos, especialmente con motivo de la llegada de una escuadra inglesa formada por 13 buques a las órdenes del Comodoro Douglas. Los franceses, en posesión de la primera fortaleza mexicana y con el control de los puertos de la República, pensaron que tenían fuerza para hacer que fuera reducido el número de buques ingleses.

Las negociaciones de paz

En una nota, Mr. Pakenham terminaba diciendo que para impedir que Mr. Baudin tomara otras medidas de la misma

clase, juzgaba indispensable que los plenipotenciarios de México iniciaran las negociaciones. El 26 de febrero de 1839 el General Santa Anna daría a su Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel G. Gorostiza y el General Guadalupe Victoria, las instrucciones necesarias al respecto.

El 6 de marzo de 1839 los representantes mexicanos, el Contralmirante Baudin, el ministro de S. M. Británica y el Comodoro Douglas celebraban su primera reunión a bordo de la fragata inglesa La Madagascar. Después de dos días de conferencias, los plenipotenciarios llegaron a formular un tratado y una convención, que fueron firmados el 9 de marzo.

El convenio constó de tres artículos:

1. Lo relativo al pago. México convenía pagar a Francia 600,000 pesos por concepto de reclamaciones y daños.
2. Francia debía devolver a México los buques mercantes (con todo y las mercancías que llevaban a bordo) y de guerra que fueron incautados durante el bloqueo.
3. Se comprometía México al pago puntual de los créditos franceses que estaban ya reconocidos.

El tratado fue firmado el 21 de marzo de 1839, por el presidente interino Antonio López de Santa Anna. El 6 de julio lo firmó a su vez el monarca francés. Santa Anna había logrado lo que no pudo Bustamante, es decir, unificar la opinión de

los mexicanos, llegar a un acuerdo con los franceses y hacer que el Congreso aceptara los términos de la paz. Además, Santa Anna había recobrado su popularidad personal, que estaba en su punto más bajo después de la desgracia de Texas, y así aseguró su propia continuidad en el drama de la historia mexicana. San Juan de Ulúa era devuelto a los mexicanos el 7 de abril, retirándose la flota francesa de aguas mexicanas. ❧

Fuentes consultadas

Astíe Burgos, Walter. *El legado de Europa y la herencia de América. Europa y la guerra de Estados Unidos contra México.* México 2001.

Cárdenas de la Peña, Enrique. *Semblanza del México Independiente y Revolucionario.* Secretaría de Marina. México.

Crook Castan, Clark. *La guerra de los pasteles.* Historia de México. Salvat.

Lavalle Argudín, Mario. *La Armada en el México independiente.* Secretaría de Marina, 1985.

Sheridan Prieto, Cecilia. *La construcción de una nueva nación. 1823-1828.* Gran Historia de México. Tomo III. 2202. Editorial Planeta DeAgostini.

Sordo Cedeño, Reynaldo. *La primera república centralista 1835-1841.* Gran Historia de México. Tomo III. 2202. Editorial Planeta DeAgostini.

Zoraida Vázquez, Josefina. *Una nueva nación en busca de reconocimiento.* Historia de México. Salvat. p. 1772-1773.

JUNIO

Conferencia

“Organización y funciones de la Dirección General de Protección Civil y su relación con el FONDEN (Fondo de Desastres Naturales)”, impartida el día 6, por la Licenciada Laura Gurza Jaidar, Coordinadora General de Protección Civil.



Clausura del Juego de la Guerra 2007-1

El Vicealmirante CG. DEM Moisés Gómez Cabrera, Director del Centro de Estudios Superiores Navales, declaró formalmente concluido el Juego de la Guerra 2007-1 de este Centro de Estudios, el pasado día 11.



Conferencia

El día 27, el Jefe del Estado Mayor de la Marina Italiana, Almirante de Escuadra Paolo La Rosa, pronunció la conferencia “Control de la navegación en el mediterráneo ampliado”.



JULIO

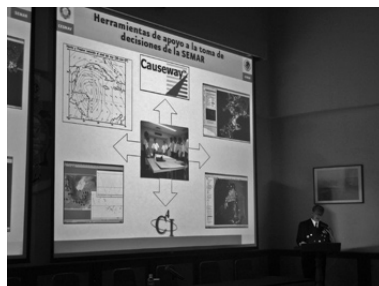
Ceremonia de clausura y apertura de los cursos de los planteles del sistema educativo naval

El C. Almirante C.G. DEM. Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina, efectuó la declaratoria de clausura y apertura de cursos de los planteles del Sistema Educativo Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México, correspondientes a los ciclos lectivos 2006-2007 y 2007-2008. En la citada ceremonia se contó con la presencia del C. General de Div. DEM. Guillermo Galván Galván, Secretario de la Defensa Nacional. El acto tuvo lugar el día 13.



Presentación del ejercicio de simulación de crisis: “Impacto hidrometeorológico en las costas de Quintana Roo”

En ocasión de la ceremonia de fin de cursos del sistema educativo naval, se llevó a cabo la presentación del ejercicio de simulación de crisis, denominado Impacto hidrometeorológico en las costas de Quintana Roo, ante los CC. Almirante C.G. DEM. Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina, y el General de Div. DEM Guillermo Galván Galván, Secretario de la Defensa Nacional, en el cual se usaron modernas herramientas de análisis y modelos matemáticos, que reflejan la capacidad institucional para auxiliar a la población civil en casos y zonas de desastre.



Presentación de bienvenida a cursantes del ciclo lectivo 2007-2008

Se realizó una presentación de bienvenida al personal de cursantes que inició alguna de las maestrías o especialidades en este Centro de Estudios, durante el presente ciclo lectivo, el día 31.



AGOSTO

Visita del Director de Amenazas Internacionales y Riesgo Político

Nigel Inkster, Director de Amenazas Internacionales y Riesgo Político, del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, efectuó una visita de trabajo al CESNAV, el día 13, con la finalidad de informar sobre el “Diálogo de Santiago”, en relación a los recursos naturales y la seguridad regional en el 2008. Tal diálogo se llevará a cabo en Santiago de Chile



Convivencia de integración para el personal del CESNAV

El día 18, con el propósito de fortalecer los lazos de unión entre la gran familia naval, y al mismo tiempo motivar al personal de cursantes en este nuevo reto de su presente comisión, al iniciar el ciclo lectivo 2007-2008, se realizaron diversas actividades de integración, entre las que destacan un juego de softball, competencias familiares y una parillada



SEPTIEMBRE

Inicia el Segundo Curso del Idioma Francés

El día 5 dio inicio el Segundo Curso del Idioma Francés, en las instalaciones de este Centro de Estudios, con el apoyo de la Coordinadora Pedagógica de la Agregaduría de Francia en México. La finalidad es preparar Capitanes y Oficiales que en el futuro podrían efectuar comisiones relacionadas con el idioma francés.



Conferencia sobre Geopolítica

En el marco de la visita de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, a las instalaciones de este Centro de Estudios, el CESNAV preparó una conferencia sobre “Geopolítica” para ser presentada ante los visitantes, el día 7.



Participación del cesnav en el macrosimulacro 2007

En el marco del XXII aniversario de los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, el CESNAV participó en el macrosimulacro 2007, convocado por la Secretaría de Protección Civil capitalina. En punto de las 10:00 AM las acciones preventivas y de auxilio organizadas por este Centro de Estudios, dieron inicio, con la finalidad de salvaguardar la integridad física del personal que aquí labora, así como de quienes concurren en las instalaciones.



INVITACIÓN A COLABORAR

La revista del CESNAV tiene como objetivo ofrecer a los egresados del mismo, académicos, profesionales e investigadores de los asuntos marítimos y navales, un medio de difusión que permita tratar temas relacionados con las siguientes áreas de conocimiento:

Seguridad Nacional.
Política y Estrategia.
Operaciones Navales y Militares.
Ciencia y Tecnología.
Cultura Naval.

En este sentido la revista del CESNAV, le invita a colaborar con artículos de las áreas mencionadas, apegándose a los siguientes requisitos:

Los trabajos o artículos que se remitan, deberán ser originales, inéditos y exclusivos, respetando la metodología o criterios para la elaboración de artículos especializados establecidos por el Centro de Estudios Superiores Navales.

Citados criterios pueden ser consultados en la Página Web de este Centro de Estudios www.cesnav.edu.mx

Los trabajos deberán ser remitidos por correo electrónico a las siguientes direcciones:

revista.cesnav@hotmail.com
revistacesnav@semar.gob.mx
revistacesnav@cesnav.edu.mx

Suscripciones

Amable lector:

La Jefatura de Relaciones Públicas del Centro de Estudios Superiores Navales, tiene el agrado de invitarlo a suscribirse a la revista del CESNAV, publicación trimestral de este plantel educativo, donde encontrará artículos de gran interés dentro del campo naval y el ámbito militar, así como temas estratégicos, tecnológicos y culturales.

El costo de la suscripción anual es de \$250 MN., pudiendo depositar en Banamex, a la cuenta de cheques 8381197, sucursal 956 a nombre del Cap. Corb. C.G. Porfirio Hau Cruz o directamente en el CESNAV, con domicilio en Calzada de la Virgen #1800 Col. Ex-Ejidos de San Pablo Tepetlapa, Delegación Coyoacán C.P. 04840.

Para mayores informes comunicarse al teléfono (55) 5608 0847 extensión 7154.

NOTA: Favor de anexar los siguientes datos para hacerle llegar sus ejemplares (grado, nombre, adscripción, domicilio, teléfono, correo electrónico y ficha de depósito escaneada).

La página Web del CESNAV está en línea y usted la puede visitar en:

www.cesnav.edu.mx